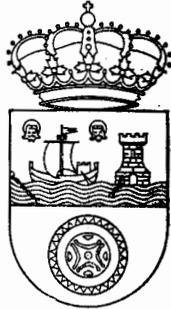


# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año VIII    — II LEGISLATURA —    14 julio 1989    — Número 23 B    Página 1398

---

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL GARRIDO MARTINEZ

, COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS ,  
CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 1989

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS, CELEBRADA EL DIA 7 DE JULIO DE 1989.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar a esta Comisión de asuntos relacionados con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y sobre ubicación de vertederos controlados.

\*\*\*\*\*

(Se inicia la sesión a las doce horas y diez minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Buenos días. Vamos a dar comienzo a la comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar a esta Comisión de asuntos relacionados con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y sobre la ubicación de vertederos controlados.

Esta comparecencia ya tuvo lugar en semanas anteriores y se pospuso a una segunda reunión para que antes la Comisión tuviéramos una información de los autores que hicieron el informe correspondiente, a petición de la Consejería.

En este sentido damos la bienvenida, en el nombre de esta Comisión, a D. Baldomero López Pérez, catedrático de Ingeniería Química de la Universidad

Complutense de Madrid, y a D. Francisco Díaz Pineda, catedrático de Ecología de la Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, está también presente en la Comisión el Director de Medio Ambiente, D. José Luis Gil Díaz.

Sin más trámites, voy a dar la palabra al consejero, que iniciará una breve exposición, para que posteriormente los catedráticos de la Universidad Complutense hagan la exposición pertinente y después intervendrán los Grupos Parlamentarios.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Nos complace, como continuación de la anterior comparecencia, presentar a la Comisión al equipo de la Universidad Complutense encargado de realizar el estudio o valoración de la idoneidad de los emplazamientos de vertederos controlados de residuos sólidos urbanos, y a ellos, como representantes del equipo encargado de la elaboración del estudio, les agradecemos públicamente su esfuerzo para realizar un estudio tan riguroso en un plazo de tiempo no muy extenso.

Con la misma libertad con que han realizado este trabajo, les pedimos la palabra para que ellos puedan comenzar la exposición, con el permiso del señor Presidente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tiene la palabra D. Francisco Díaz Pineda.

EL SR. DIAZ PINEDA: Gracias.

El estudio que hemos hecho consta de tres documentos, del primero de los cuáles yo me considero más directamente responsable, y después existen otros dos documentos que son adicionales. Digamos que son adicionales porque en el primero se hace un análisis territorial que permite por un procedimiento de estudio, que podemos detallar hasta donde haga falta en esta reunión que tenemos, por este procedimiento se trata de dar una solución que minimice el problema de la eliminación mediante almacenaje de los residuos sólidos producidos fundamentalmente en Santander y Torrelavega.

Yo me voy a referir, por tanto, a este informe. Es un informe que nosotros iniciamos en la primavera, no esta primavera sino en la primavera del año pasado, y que prácticamente hemos terminado ya; es decir, las conclusiones fundamentales del estudio ya se han emitido en estos tres primeros informes y bien es cierto que todavía podríamos hacer una especie de estudio de adorno o de consideraciones finales con una mayor finura o detalle, a la que hemos podido ya acceder tras tener un año de conocimiento de la variación del entorno ecológico de esta región, de las zonas más directamente afectadas por esto.

Yo tengo una colección de diapositivas. Yo no me olvido nunca de que soy catedrático y entonces siempre trato de ilustrar las explicaciones con un detalle, que creo que no va a ser posible aquí. Si fuera imprescindible el que para las explicaciones, pues no sé qué pregunta vamos a tener y exactamente donde van a ver problemas sobre el método o sobre los resultados, pero si hiciera falta pues con esto podría ilustrar quizá un poquito mejor la explicación que brevemente voy a hacer ahora.

El problema que nosotros hemos tratado es un problema que como la mayor parte de los problemas medio ambientales, es un problema de coste y beneficio; es decir, hay un coste ambiental derivado del beneficio que se persigue, un beneficio que siempre se pretende que sea socioeconómico, un beneficio que se pretende con un proyecto de desarrollo cualquiera. En este caso no se trata de un proyecto de desarrollo de una gran envergadura, sino simplemente almacenar por no darle otra solución evidentemente mas costosa, como podría ser la incineración, a la eliminación de los residuos sólidos que producen estos núcleos, esta conmutación a la que antes me refería.

Por ejemplo, si nosotros tenemos una vega, una vega con prados y con cultivos, en la que los agrónomos y los naturalistas y los economistas estarán de acuerdo en reconocer unos valores fundamentalmente de producción agraria muy elevado, y decidimos que es necesario llevar a cabo allí una localización industrial, un polígono industrial, porque la característica topográfica del terreno aconseja a los ingenieros industriales, a los técnicos en esta materia, en la localización en este sitio, o si pretendemos que a través de esa vega transcurra el trazado de autopista, evidentemente en las dos situaciones tendríamos el beneficio que se supone que se va a alcanzar con la

instalación industrial o con el trazado de esta vía de comunicación, y aceptaríamos unos costes, unos costes que serían el sacrificar la producción agrícola de unos suelos como los de esta vega, y probablemente también el sacrificio de la cultura rural asociado a la existencia de esa vega, el paisaje típicamente asociado a las características de esa vega, a cambio de este otro beneficio. Entonces si queremos que ese coste sea mínimo, el problema que se nos plantea sería el analizar la posible instalación industrial en otro sitio que no fuese precisamente esta vega, o que la autopista a la que nos referíamos diese un rodeo y no fuese a unir el punto a con el b precisamente a través de ese trazado.

El problema que nosotros hemos tratado aquí sería semejante a este. Es decir, lo que nosotros tenemos aquí no es una autopista, no es un polígono industrial, es la localización de un vertedero, que nosotros partimos de la idea, desde el principio de que se trataba de un vertedero de residuos controlados; es decir, no se trataba de un sitio donde arrojar la basura, sino de arrojarla de una forma controlada, lo cual ya significaba pues una minimización no ya del impacto que producen las localizaciones, sino el funcionamiento de esta actividad, una vez ya decidido el sacrificio de la porción del territorio porque esta unidad del territorio iba a dar la acogida a esto.

En otro caso, al contrario del ejemplo que he puesto antes de la vega, el análisis del territorio que hemos hecho no se ha llevado a cabo solamente para un parámetro, como era el de la productividad agrícola y la cultura rural asociada a la vega, sino que lo que se ha hecho ha sido un análisis del territorio, es decir, una lisis en parte del territorio en diferentes parámetros de su calidad ambiental.

Lo que nosotros hemos tenido en cuenta, ante una actuación de este tipo, como parámetros más relevantes han sido, en primer lugar, el paisaje; el interés agrario, por supuesto, de los suelos; el valor de la vegetación y de la fauna -me refiero, naturalmente, a la vegetación natural y a las zonas silvestres-; las características hidrogeológicas del terreno; los riesgos geológicos que se podrían poner en evidencia con una actividad de este tipo; la densidad de urbanización ya existente -la utilización del suelo por la población-, y la distancia de cada punto del territorio a los núcleos generadores de estos residuos.

¿Qué es lo que hemos hecho entonces?. Pues la secuencia de nuestro trabajo ha consistido, en primer lugar, en llevar a cabo ese análisis, al que antes me refería, de la variabilidad de este entorno cercano, relativamente cercano, al núcleo generador de basuras. Es decir, no hemos analizado la variabilidad de toda Cantabria, sino de una zona razonablemente próxima a este centro generador de basura, porque pensamos que, bueno, hay muchos sitios en la Península Ibérica donde se pueden llevar a cabo estos residuos con, probablemente, un impacto mínimo, pero eso encarecería los costes y complicaría el proceso de eliminación de la basura, en la construcción de un núcleo centralizador de esos primeros vertidos y a partir de ahí su transporte hacia ese sitio definitivo.

Entonces este análisis de la variabilidad territorial se ha hecho teniendo en cuenta que el territorio no se puede ver solamente con las gafas que lo vería un agrónomo, es decir, contemplando la productividad agrícola; o con las gafas que lo vería un naturalista, es decir, viendo la presencia de las especies raras o peligro de extinción si las hubiera, o las comunidades vegetales valiosas, etc; o tampoco con las gafas de un hidrogeólogo o de un paisajista, etc., sino lo que hemos hecho ha sido tratar de verlo, el territorio, de una forma integral.

Existen métodos de estudio de análisis e integración de la variación del territorio muy desarrollados, y precisamente nuestro departamento, el departamento, que es interuniversitario, de Ecología de la Universidad Complutense -estamos hablando todo el tiempo de la Universidad Complutense, pero nuestro departamento es interuniversitario entre la Universidad Complutense y la Universidad Autónoma de Madrid-. Entre estos procedimientos decía que nosotros hemos tenido ocasión de llevar a cabo investigaciones aplicadas y teóricas desde hace bastante tiempo. Por eso quiero decir que quizás no sea necesario llegar a explicar con el detalle que se hace este análisis.

Después de analizar esta variabilidad, lo que nos hemos encontrado es que, claro, cada porción del territorio que nosotros hemos diferenciado por estos métodos, que no voy a detallar a menos que sea necesario hacerlo, cada porción del territorio era en realidad un vector, es decir, una flecha que podría ocupar una posición en el espacio, dependiendo de las dimensiones que tenían

los ejes en los cuales se apoya ese vector. Las dimensiones de esta habitación son tres: está el ancho, está el largo y está el alto; y esas son las tres dimensiones de nuestro espacio. Pero el espacio ecológico que nosotros hemos contemplado tiene nueve dimensiones; cada una de las dimensiones son esos aspectos parciales, artificialmente parciales, en que hemos descompuesto el ambiente. Eso a nosotros nos ha servido para llevar a cabo una evaluación del patrimonio ecológico y medio ambiental que contiene este territorio que se ha estudiado.

A continuación se ha hecho una estimación de la pérdida de valor que representaría para cada uno de estos aspectos parciales la actividad que se ha contemplado. No sería la misma pérdida de valor la que produciría sobre una vega una instalación industrial que una autopista. Evidentemente tampoco sería la misma pérdida de valor la que produciría un vertedero que una instalación industrial, una autopista o que un polideportivo. Esta pérdida de valor en cada una de estas nueve dimensiones en que hemos descompuesto el ambiente a nosotros nos ha servido para seguir en la pista el movimiento de ese vector y poder comparar cuánto se movería el espacio, el valor, las coordenadas de ese vector antes y después de haberse llevado a cabo la actividad. Es decir, que por ese procedimiento nosotros hemos llevado a cabo una estimación de impactos parciales, es decir, de pérdida de valor desde el punto de vista naturalístico, estético-cultural, etc.

Con objeto de que la valoración fuese objetiva, nosotros recurrimos a un procedimiento de análisis multivariante, es decir, a descomponer esa variabilidad en todas esas nueve dimensiones y analizar la concurrencia o la correlación entre los valores de esas diferentes visiones parciales del territorio. Eso quiere decir que nosotros hemos podido detectar porciones del territorio en donde coincida el hecho de que, por ejemplo, el valor de la vegetación y del paisaje y de la fauna fueran muy altos, pero no lo fueran tanto desde el punto de vista de su visibilidad; es decir, las zonas que faunísticamente y florísticamente más valiosas son, lógicamente, aquellas zonas que son menos visibles, aquellas zonas a las que el hombre todavía no ha accedido porque no se ven desde ninguna carretera, desde ningún núcleo de población, etc. Por tanto, es evidente que cada porción del territorio tenía unos valores correlacionados entre sí, unos valores altos para determinados aspectos de la calidad parcial del territorio y unos valores bajos para otros aspectos, por ejemplo la distancia al núcleo generador de basura, la

visibilidad, la densidad de población, etc. Por tanto, lo que nosotros hemos hecho ha sido utilizar una forma objetiva, de la forma más objetiva posible, desde un punto de vista estadístico, el que la toma de decisión sobre la localización de vertederos, no de un vertedero sino de vertederos, se hiciese minimizando esa pérdida de valor.

El resultado ha consistido en que nosotros hemos recomendado la localización óptima, es decir, la mejor de las posibles, aunque no sea necesariamente la ideal; es decir, no existe una porción del territorio en donde los valores de la fauna, de la cultura rural, de la producción agrícola, de la visibilidad, del paisaje, etc., sean mínimos y por lo tanto puedan ser sacrificados por una actividad como este tipo. Es decir, en los sitios en donde encontramos bajos valores para estos aspectos parciales de la calidad, encontramos valores altos para otros.

Lo que nosotros hemos hecho ha sido ponderar fundamentalmente aquellos aspectos que podrían dar lugar a problemas ambientales generados, problemas ambientales adicionales, como, por ejemplo, la contaminación de las aguas subterráneas, la destrucción de la fauna o de la flora, los riesgos geológicos, etc., y de esa manera establecer una escala de sacrificio. La escala de sacrificio se hizo dividiendo el territorio en 1.725 celdas, 1.725 lugares, para cada uno de los cuales se aplicó esta metodología. Entonces el análisis del territorio nos permitió encontrar que se encontraban solamente siete celdas en donde el impacto de una actividad como esta que contemplamos fuese realmente el menor posible, es decir, el menor movimiento del vector de calidades ambientales; 144 celdas encontraron un impacto un poquito mayor; 593 un impacto aun mayor; 799 un impacto aun mayor y, finalmente, 182 un impacto muy grande.

Gráficamente -aunque no tengo diapositivas, pero no sé si habrán tenido ustedes ocasión de ver-, esta gráfica resume, desde el punto de vista del valor de los impactos ambientales, cómo podríamos nosotros dividir el territorio; es decir, hay muy pocas porciones del territorio en donde el impacto fuese mínimo, pero las hay. Es decir, que la localización ideal debiera hacerse en estos sitios, desde mi punto de vista. Justamente en estos sitios sería donde la pérdida de valor sería menor. No sería menor para el zoólogo o para el botánico o para el agrónomo, sino para todos, analizando la correlación que mantienen esos valores parciales entre sí, es decir,

recurriendo a la síntesis a partir del análisis. Hay muchos sitios del territorio, la frecuencia de representación de estas cuadrículas donde se recogen ordenadas, en donde el impacto sería mayor y así sucesivamente se ha obtenido esta gráfica, de manera que nosotros hemos recomendado unos sitios y esos sitios son los que constan, como pueden ustedes ver, en el informe que hemos hecho. Se han seleccionado un conjunto de porciones del territorio.

A nosotros nos interesaba responder a una pregunta que se nos había hecho a partir de la Dirección General del Medio Ambiente sobre aquellos sitios que previamente había seleccionado un estudio previo hecho en la Universidad de Santander y hecho por el Instituto Geológico y Minero, que nosotros hemos estudiado y hemos analizado, qué idoneidad tenían estos emplazamientos previamente seleccionados. Nosotros vimos que la idoneidad de estos emplazamientos hechos por el Instituto Geológico y Minero tenían fundamentalmente en cuenta tres de estas dimensiones que comentábamos antes, pero no las seis dimensiones restantes, de manera que lo que hicimos fue preocuparnos particularmente por valorar no solamente todas las cuadrículas del territorio, sino en particular esas que habían sido previamente propuestas por el Instituto Geológico Minero y en las cuales tenían puestos ya, en cierta forma, sus intenciones de darle una solución los técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente. Entonces en ese análisis hemos visto que algunas de las soluciones que daba el Instituto Geológico y Minero estaban de acuerdo con nuestro procedimiento en la zona de mínimo impacto, otra estaba en la zona de impacto medio y otra estaba en zona de impacto realmente grande, a pesar de que desde el punto de vista geológico representaba una solución buena.

Yo creo que con esto puedo dar por terminada la presentación de esta parte del informe. Creo que ésta es la parte del informe que es determinante, porque esta parte del informe originó que después otros equipos, entre los cuales está el que dirigía el profesor Baldomero López y el profesor Vicente de Córdoba, hicieran unos estudios puntuales sobre las soluciones preliminares que se daban en este estudio, es decir, el estudio determinante, que es éste.

Se ha hecho, como decía al principio, una especie de adorno, que consiste en mirar con mayor detalle estas soluciones que se proponen aquí. Nosotros en este estudio proponíamos cuatro áreas en las cuales parecía que el impacto de la localización era mínimo. Esas áreas eran, la primera de ellas era Sierra de Ibio, la segunda era Carrimón, la tercera era el área de Meruelo, perdón, la

tercera era la zona llamada zona tres, no tiene nombre, aunque en el mapa podemos darle cualquier nombre topográfico, y la cuarta era el término municipal de Meruelo, Meruelo y términos adyacentes. No es ningún orden de prioridad el que acabo de dar, eran zonas que salían calificadas en esta parte del histograma como de impacto pequeño. Entonces se ha repetido ese análisis con ese detalle y viendo ventajas e inconvenientes adicionales que tiene el tomar la decisión en cualquiera de estas situaciones.

Es decir, nuestro informe ha consistido en el diagnóstico de una propuesta argumentada, en una información de que existen unos valores y de que el que algo quiere, algo le cuesta, en los problemas ambientales, de manera que con esta información la decisión de colocar un vertedero en un sitio o en otro la tome el pueblo cántabro, la tome este Parlamento. Una decisión semejante a la que tiene que tomarse aquí, tiene que tomar en fecha breve precisamente otro Parlamento vecino, que es el Parlamento de Euskadi, que también ha recurrido a nosotros para....la pregunta que se nos ha hecho por parte del Gobierno vasco no tiene que ver con los residuos tóxicos, sino que ha sido el trazado de una autopista y un canal de desagüe en una reserva de la biosfera, es decir, es una solución a la que se llega.... se hace el diagnóstico y la solución yo no tengo que tomarla desde Madrid o desde Sevilla, yo soy sevillano, es decir, que me coge a mi un poco lejos la decisión que se tome. Pero, evidentemente, con este informe se puede tomar una solución, que no va a ser la ideal, no puede serlo, por definición; tiene que ser la óptima, no la ideal. No existe esa solución ideal en Cantabria. A lo mejor existe en Sevilla, pero aquí no hay.

Con esto, yo doy por terminada la presentación.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

D. Baldomero López Pérez tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ PEREZ: Nosotros fuimos encargados por la Universidad Complutense, el Departamento de Ingeniería Química, del cual yo he sido coordinador de este estudio, y han participado otros profesores de nuestro Departamento y, además, también hemos tenido que usar los servicios externos de algún ingeniero de caminos para poder llevar a cabo algunos de los trabajos topográficos que escapan al área de ingeniería química nuestra.

Entonces hemos hecho nuestro trabajo basándonos en un punto fundamental del que nace el primer trabajo, es decir, equiparar, exactamente desde el punto de vista ambiental, la zona que existía en Zurita y la zona que existía en Meruelo, de forma que nuestro análisis, siguiendo el acuerdo que se había firmado entre la Universidad Complutense y esta Consejería, teníamos que hacer un estudio de valoración técnica y económica y un estudio sociológico. Entonces en el estudio de valoración técnica y económica partimos de esta igualdad respecto a la idoneidad de ambos emplazamientos para llegar a ver cuál era, si es que existía una ventaja específica hacia uno o hacia otro, o existía algún inconveniente técnico que nos llevara, posteriormente a la elección ecológica, de poder decir que alguna de las áreas eran ideales.

Entonces nuestro estudio, como saben ustedes, en un breve resumen, porque ya han tenido también acceso a este documento, hemos hecho un estudio en el cual se han considerado una serie de capítulos que corresponden a cada una de las variables que pensamos debieran de estudiarse, pues hay que hacer un aforo de ambos emplazamientos, o sea, cuánto es la cantidad de residuos sólidos urbanos que caben en cada uno de esos emplazamientos; esos aforos dan lugar a una vida útil de los vertederos teniendo en cuenta la producción de residuos urbanos de las zonas.

Hemos hecho un estudio de todas las zonas de Santander de cuál es la evolución de producción de residuos urbanos y cuál es la evolución de crecimiento de la población, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y con datos de la Comunidad Económica Europea, aunque después nos hemos decantado hacia los nuestros por parecernos que los datos de la Comunidad Económica Europea quizás rebasaban en este estudio nuestro horizonte español.

Hemos estudiado los accesos y transportes, puesto que si nos alejamos, lógico cuando se tiene una zona amplia, grandes productores de basura, es colocar de tal manera los vertederos que estén cerca de los focos de mayor producción; éste sería el caso de Zurita y no el caso de Meruelo, que está alejado de ambos focos de producción. Hemos estudiado, por tanto, lo que significa tener que poner, si es que hay que ponerla, la estación de transferencias, para poder tratar los residuos en el lugar de producción y que los camiones de la recogida domiciliaria no tengan que transportarse todo ese

kilometraje, y hemos estudiado, por tanto, kilometraje, transporte y nuevos accesos o arreglo de los accesos que ya existían en las nuevas zonas, como por ejemplo en Zurita.

Hemos estudiado también otro de los problemas, que es la producción de lisidiados, que como ya se parte de un sistema que es impermeable, pues todas las aguas que caen sobre ellos van a dar lugar a unos metros cúbicos de estos lisidiados, que estarán contaminados y que será necesario descontaminar antes de su vertido en cualquier zona superficial.

También se ha estudiado, siempre comparativamente, la producción de biogas. Como ya saben todos ustedes, en los vertederos de residuos urbanos hay una fermentación anaerobia después de ser tapados con tierra y dar lugar a que se produzca metano y este biogas metano puede en algunos casos incluso llegar a ser una manera de, y en estos momentos hay, creo, por parte del MOPU un estudio de abrochamiento por producción de energía de estos biogas, que se llaman.

Y luego hemos estudiado también la parte final, la incidencia que tiene, que es el sellado y cierre de los vertederos, puesto que finalmente tienen que dejarse, al cabo de un tiempo, que se calcula que un vertedero de residuos urbanos debe de tener una vida de unos 20 años, aproximadamente, pues hay que lo que se llama sellar, que es taparlos muy bien con tierras, sembrarlos, que queden bien cerrados y que con un poco de tiempo estos vertederos pasen a ser un lugar de uso común.

Se han estudiado todos los aspectos comparativos entre uno y otro y luego se han estudiado aspectos sociológicos, que era otra de las partes que se nos pedía en nuestro acuerdo.

Entonces, resumiendo, con todo esto hemos pensado que se podrían preparar tres estrategias, que era considerar que se ampliaba Zurita, como fue la primera idea, que había ya nacido en la Consejería, y utilizar Meruelo únicamente para la zona oriental de Cantabria; otra estrategia, la segunda, sería arreglar Zurita y ampliar su capacidad para toda la zona de alrededor, la zona de Torrelavega, y Meruelo se construyera reformado y grande para poder llevar allí los residuos de Santander; y una tercera estrategia, que sería utilizar solo Meruelo para toda la zona que en estos momentos constituyen

Torrelavega, Santander y la zona oriental de Cantabria. Esas han sido todas las estrategias que hemos visto.

Hemos visto los aforos que se podían obtener y entonces, como resultado de todos estos estudios y cálculos que están aquí, pues hemos llegado a la conclusión de que, desde el punto de vista técnico, ambos vertederos pueden construirse; desde el punto de vista económico, prácticamente hay una pequeña diferencia a favor de construirlo en Zurita en vez de construirlo en Meruelo, que en 1.000 millones de pesetas de término medio significan unos 84 millones de pesetas, o sea, que es menor del 9 por ciento.

También hemos encontrado, sin embargo, que crear un vertedero en Meruelo puede significar dotar a Cantabria de medio millón de metros cúbicos de residuos urbanos de capacidad cara al futuro, que no se podría hacer si se utilizara el de Zurita. El de Meruelo tiene una capacidad mayor, puede llegar a dos millones y medio de metros cúbicos, superior al millón y medio, más el otro millón y medio de Meruelo, de la estrategia de considerar inicialmente Zurita como gran vertedero y Meruelo un vertedero pequeño para la zona oriental de Cantabria.

Que los costes unitarios de inversión por metro cúbico de residuo urbano colocado en el vertedero son análogos en las dos estrategias fundamentales, y que los gastos de transporte van a ser superiores si se utiliza el de Meruelo, porque hay que recorrer 25 kms. más, que aunque se ponga una estación de transferencia, tanto si se hubiera puesto en Zurita el vertedero principal o en Meruelo, hay que poner siempre estación de transferencia, pero el kilometraje es mayor y eso significa 11 millones de pesetas más todos los años de gasto, que quizás desde un punto de vista de consideraciones en el futuro quedan perfectamente, en el caso de que sea la solución el poner todo en Meruelo, pues absorbidos por la gran diferencia de capacidad que puede existir para tener un vertedero mayor con ese medio metro cúbico, es una primera cubicación, que incluso podría llegar a ser un millón de metros cúbicos más utilizando Meruelo.

Estos han sido los datos que pueden ser apuntados con más detalle.

Luego tenemos la aceptación social, que es otro de los problemas importantes. Entonces se ha hecho un estudio sociológico, en el cual se han

estudiado los puntos de partidas, o sea, lo que constituye los residuos urbanos, lo que es la estructura social de una sociedad como es la cántabra, que en estos momentos puede estar perfectamente equiparada con otra sociedad desarrollada de cualquier otro país europeo; se ha estudiado el tipo de vertedero controlado y los problemas de opinión que han suscitado; el riesgo, cómo se debe de hacer quizás una apreciación social de riesgo que existe siempre y que no significa exactamente que el pueblo perciba un riesgo igual al que de verdad hay, o sea, jamás hay un riesgo cero, en la vida nunca hay riesgo cero absolutamente en ninguna de nuestras actividades, pero muchas veces el riesgo se magnifica y aunque haya un riesgo que se pueda cuantificar, cuando esa apreciación se hace teniendo en cuenta la mala opinión que se ha tenido históricamente de vertederos, pues siempre se agranda el riesgo al llegar a las personas del pueblo. Hay unos factores humanos determinantes que se han analizado aquí, unas connotaciones históricas y unos problemas de comunicación social, que también se han analizado aquí, y unos problemas de información de la opinión pública. Entonces todo esto referido a esta Comunidad de Cantabria, puesto que se han hecho unos estudios con datos que existen en el MOPU sobre la Comunidad de Cantabria, sobre, por ejemplo, cuál es el medio de comunicación en la Comunidad de Cantabria, que si la prensa, que si la televisión, que si las revistas, y cómo es la población de Cantabria, la población rural, los jóvenes, dónde está, digamos, la mayor credibilidad, está la credibilidad en los profesores, en los ecologistas, en los científicos, en los periodistas. Todo esto nos ha llevado, al final, a decir que lo difícil de la tecnología de un vertedero controlado de residuos no es la tecnología en sí, sino la aceptación del emplazamiento por los núcleos urbanos cercanos. Ahí es donde está el verdadero problema, más que el problema de construir un vertedero y encontrar una zona idónea. Es un problema muchas veces social más que un problema técnico.

Existe una gran sensibilización comunitaria e individual, y aquí quizás, en esta Comunidad, puede en algún momento estar agravada por hechos de rivalidades entre Comunidades, y quizás se puedan explicitar, dentro de los factores humanos, unas connotaciones que vienen de tiempo atrás. Esto exige que la comunicación entre la administración -y damos algunas recomendaciones- sea viceversa también, la comunicación entre el ciudadano y la administración, que es un empeño muy difícil porque tiene una gran complejidad de problemas, como todos sabemos, pues teniendo en cuenta lo específico de las soluciones tecnológicas y que es difícil de comunicarlas y que la gente se dé cuenta,

pues indudablemente exige que haya algo así como una formación continua del público, especialmente de cara a que esto no es una etapa final, o sea, que no se ha hecho o se va a hacer un vertedero y aquí se va a acabar el tema, sino que a lo mejor cara al futuro, pues teniendo en cuenta de que el vertedero de Meruelo, que es el que más vida tendría por su gran capacidad, así y todo tiene una vida, dado el crecimiento de la población de esta Comunidad y dado el crecimiento de residuos que cada vez son más en cantidad debido al aumento del nivel de vida, va a suponer no más de 17 o 18 años de vida, quizás haya que incrementar para el futuro estas otras soluciones, que también el MOPU en estos momentos está tratando de incrementar, como es, por ejemplo, la incineración, y que pueden traer otros problemas cara al futuro también por falta de comunicación social.

Por lo tanto, instamos también en este documento a que se abra una especie de proceso continuo de comunicación social, una labor de formación continua, indirecta, a través de medios de comunicación, y directa, a través de campañas para jóvenes y para comunidades del medio rural, que a lo mejor se dejan atraer menos por campañas en medios de comunicación. Un acercamiento, siempre que se pueda, al lenguaje conocido, evitando tecnicismos. Y dar al tema, además, la proyección nacional e internacional que tiene, o sea, metiéndonos en el marco que existe en este momento y que es un marco no único de la Comunidad de Cantabria, sino que es un marco que, digamos, lo tenemos en Andalucía y lo tenemos en Valencia y lo tenemos en el País Vasco y lo tenemos en Francia y lo tenemos dentro del contexto europeo, en el cual en estos momentos estamos integrados. Y que además no es un tema de residuos urbanos sólo, sino que es un tema también de residuos tóxicos y peligrosos, que también en estos momentos preocupa mucho no solamente a las unidades de nuestro mapa, sino también en el mundo entero, y se está tratando de hacer un marco único. Y de los residuos radiactivos. En fin, todo ello tratándose de hacer en un marco único y europeo, al menos, para que todas estén encajadas dentro de un programa de aceptación que no sea meramente de una lucha continua entre el lugar donde se va a poner el vertedero y los municipios que lo rodean.

Hemos creído que convenía también aconsejar que siempre debe de haber una transparencia enorme entre la autoridad y la comunidad y que entonces se debería, incluso, de tener una especie de oficina, con la autoridad competente y reconocida, en la que hubiera un continuo acceso a la información. Creemos que esto ayudaría bastante a que los problemas pudieran disminuir, porque ya

les digo que está identificado plenamente que el problema de los vertederos de residuos urbanos más que un problema técnico, hoy por hoy, en el mundo entero es un problema de comunicación social.

Muchas gracias, señores.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Tienen la palabra los Grupos Parlamentarios que quieran intervenir sobre el tema en cuestión. Grupo Socialista, D. Jaime Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Agradecer la presencia de los dos responsables de la Universidad Complutense en materia de redacción de ese informe, que nos parece un buen informe. Nosotros sí hemos estado estudiando el mismo, y la comparecencia de hoy del consejero, si no he leído mal, es para asuntos relacionados con el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y sobre ubicación de vertederos controlados. Subrayo lo de ubicación de vertederos controlados.

Yo quiero decir cuál es la posición y cuál ha sido la posición del Grupo Socialista en esta materia durante todo este proceso, donde hemos tenido bastantes discrepancias o, por lo menos, no discrepancias, sino polémica en torno a la gestión de residuos sólidos, a la ubicación. Y yo creo que ha sido una polémica por falta de entendimiento y de diálogo entre las fuerzas políticas. Pero, en fin, nuestra posición ha sido que había que adoptar, en síntesis, con criterios políticos, y subrayo con criterios políticos, un plan de vertidos sólidos urbanos, que esos criterios políticos se tenían que sustentar en unos criterios técnicos suficientes y que también los criterios políticos se tenían que basar en el diálogo con el resto de las fuerzas políticas y con los ayuntamientos, que no olvidemos que son los que tienen competencias también en esta materia, según la Ley de Bases de Régimen Local.

Después de mucha polémica, el resultado final es que se ha hecho prácticamente esto, lo que es razonable, tener unos estudios técnicos suficientes para poder derivar de ellos los criterios políticos, también. Pero, abro un paréntesis, quiero decir que los criterios técnicos, para mi Grupo, son casi siempre, como las auditorías, dan casi siempre, mejor dicho,

los resultados que el que los encarga quiere que den. Y con esto no estoy despreciando, en absoluto, este estudio. Porque si en vez de estos parámetros tomamos otros parámetros, pues se dan otros estudios técnicos o nos dan otros resultados, y eso está claro. Y si en una auditoría utilizamos una terminología contable en vez de otra, pues se dan otros resultados. Por lo tanto, yo creo que también puede haber un cierto consenso en que los estudios técnicos valen lo que valen, pero no son la Biblia ¿verdad?, no son la Biblia. Por lo tanto lo que priman son los criterios políticos y aquí es donde yo me quiero centrar porque estamos en una Cámara política, donde se discute y se parlamenta.

Criterios políticos: diálogo con las fuerzas políticas y diálogo con los ayuntamientos. No ha habido ni con las fuerzas políticas ni con los ayuntamientos. Parece que se quiere hacer una tecnificación de este proceso. Se nos ha explicado este estudio por dos veces ya, y hoy con la presencia, agradable, de parte de sus redactores; se nos ha explicado dos veces. Pero, claro, es que nosotros también sabemos leer y entendemos y tenemos nuestros técnicos que nos dicen pues algunos aspectos técnicos a los cuáles no llegamos. Por eso quiero seguir subrayando que los criterios políticos son los que tienen que primar. Y no ha habido diálogo, señor consejero, ni con los ayuntamientos ni con las fuerzas políticas.

Es más, quiero decir, con todo respeto para el señor consejero y para el Gobierno, que parece una tomadura de pelo lo que ha ocurrido en el interin entre esta Comisión de la primera reunión y esta reunión. Por eso subrayaba que estábamos aquí reunidos para hablar sobre la ubicación de vertederos controlados, y resulta que en el plazo de dos meses, después de que se nos remite el estudio para poder dar una opinión los Grupos Parlamentarios, resulta que de una manera unilateral, naturalmente dentro de sus competencias, el Gobierno dice que adopta una posición determinada y va a poner, según he leído y según ha tomado decisión el Gobierno, una estación de transferencias en Torrelavega, para sellar Zurita. Bueno, esa es una de las estrategias, la estrategia tres. Pero me parece una falta de respeto porque si estamos aquí reunidos para hablar de la ubicación de los vertederos controlados, pues que el Gobierno tome una decisión sin haber discutido en esta Asamblea o en esta Comisión el criterio del resto de los Grupos, pues ¿para qué estamos aquí?, si va a hacer el Gobierno lo que le da la gana. Pues bien, el Gobierno tiene mayoría absoluta, bien es verdad que un tanto artificial y artificiosa y

conseguida de una manera un tanto dificultosa, por no llamarlo de otra manera, y poco clara, pero, bueno, tiene la mayoría para hacer lo que quiera, pero no tiene las competencias exclusivas en esta materia, y los ayuntamientos tienen cosas que decir.

Subrayo: no hay diálogo con las fuerzas políticas; no solamente no hay diálogo con las fuerzas políticas, sino que estando en el proceso de diálogo en esta Cámara, se toma una decisión por el Gobierno, y no hay diálogo con los ayuntamientos. No me extrañaría, en absoluto, que de todo este tipo de decisiones que ha ido tomando el Gobierno regional a lo largo de su existencia, de este Gobierno regional, pues siguiese habiendo manifestaciones o un conjunto de manifestaciones de protestas por parte de quien sea, instituciones, colectivos o de grupos políticos. Y la primera protesta la hace este Grupo político, que somos los primeros que hemos pedido la palabra y nos la han otorgado. Y es esa primera protesta, subrayo, de falta de respeto y de falta de diálogo.

Y voy a decir inmediatamente cuál es nuestra propuesta, señor consejero. El Partido Socialista en Cantabria va a decir que defiende la estrategia dos, y ahí se van a centrar también los ayuntamientos regidos por los socialistas. Y lo digo así de claro, la estrategia dos. Y lamento, señor consejero, que ustedes hayan tomado una decisión por otro lado, sin haber consultado a las fuerzas políticas. Ahora ya tenemos otra vez servido el lío. Pues miren ustedes, a ver quién es el que sirve aquí los líos, señor consejero. Podemos estar abiertos al diálogo en esta materia, y lo estamos; pero no podemos tolerar que se den pasos sin consultar a quienes tienen competencias en la materia.

Y voy a decir porqué estamos de acuerdo con la estrategia dos. Y aquí, claro, tengo que hablar de algunos criterios técnicos, pero pocos. El primer criterio es porque ya existe un vertedero. El segundo porque el vertedero tiene las mismas características, en cuanto a idoneidad, que el resto, y me parecería arbitrario decir: cierro este y no cierro el otro. ¿Por qué no se sella Meruelo?, ¿por qué no se sella Cabezón de la Sal?, si tienen todas las mismas características. Yo no lo puedo entender, porqué se toma la decisión de repente de decir en un vertedero que existe, que tiene, según los criterios técnicos que hoy he oído aquí y que ya viene, lógicamente, en el propio estudio, tiene menos costo económico, tiene menos capacidad, costos análogos

unitarios, sin embargo el transporte es más caro, según se dice y, por lo tanto, vienen a ser unos criterios más o menos uniformes entre los dos, Meruelo y Zurita, no entendemos, si existe ya ahí un vertedero, por qué se va a hacer esa estrategia de sellar Zurita para verter en Meruelo, porque eso va a suponer un costo mas importante para los ciudadanos de esa zona. Y esto está claro. Y va a repercutir en que los ayuntamientos van a tener que pasar un recibo más alto para poder financiar... sí, señor consejero... para poder financiar el sistema de vertido en Meruelo, y no lo podemos entender.

Se hace una política totalmente de improvisación. Lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo. Pero es que aquí se vuelve a hacer esa política de improvisación. Hay un Decreto, que es del Gobierno anterior, diciendo cuáles son los vertederos sustentados en el estudio del Instituto Geológico y Minero. Se hace después intervenciones en esta Asamblea diciendo que se amplien esos estudios -bien es verdad que por parte de los Grupos de la oposición, con una cierta resistencia del Gobierno-. Luego los estudios dan la razón, técnicamente, dentro de ese acotamiento que es el estudio técnico y la razón que he dicho antes, dan la razón a esas ubicaciones que el Gobierno anterior preestablecía. Y ahora resulta que, sin haber mediado ningún tipo de diálogo, el Gobierno toma una decisión unilateral, pues eso será la responsabilidad del Gobierno. Desde luego, la responsabilidad del Grupo Socialista va a ser defender otra alternativa, que es la alternativa número dos, porque nos parece más idónea, porque nos parece menos costosa para los ciudadanos y porque nos parece que es la mas racional.

En cuanto al propio estudio, nos parece un estudio bien hecho. Sin embargo, hay dos cuestiones que a mi me parece que hay que señalar, que yo creo que aquí se me podrán responder, lógicamente. La primera derivada de ese criterio que he dicho antes, de que un estudio da, más o menos, lo que quiere el que encarga el estudio, y lo digo porque hay siete puntos en el estudio que se dice que son los óptimos, y se han resaltado aquí, que vienen en unas coordenadas, VP 23,02, etc. etc., pero que esos puntos se abandonan, según el propio estudio, porque hay una indicación expresa de la propia Consejería diciendo que determinados impactos o determinados parámetros no se estudien y que se limiten a unos parámetros concretos; hay una indicación expresa de la propia Consejería. Por lo tanto, bien, no tenemos nada que objetar tampoco, pero eso da la razón o sustenta parte de la razón que yo estaba diciendo anteriormente. Entonces se dejan lo que se llama los emplazamientos óptimos,

con los menores impactos, y se va al estudio, ya más detallado, de los emplazamientos adecuados, y en eso entra Zurita, Meruelo y Gabezón de la Sal.

El segundo aspecto que yo quería resaltar en esta primera intervención es que a mi me ha causado una cierta extrañeza algo que figura en la página 47 de este estudio, de este tomo -que no sé cual es de ellos, pero es el que está en tapas rosas-, página 47, en el capítulo donde se analizan los tiempos de retención de sustancias, etc. En la página 47 se dice: "Propuesta final: Que sobre la base de cuatro índices de impacto referidos a la posibilidad de difusión de las tres dimensiones del espacio de hipotéticos tóxicos formados o contenidos de forma natural en los vertidos, se recomiendan, por orden de prioridad..." y se dice: Meruelo, escombrera canal Mina, Zurita...por orden de preferencia. Y luego se dice: "Son puntos en los cuáles la escasa retención de agua...", por lo tanto entiendo que aquí hay una gran filtración en ese terreno, "...el alto porcentaje de movilidad, la baja retención de funciones orgánicas..", yo entiendo que aquí sigue habiendo una gran permeabilidad en ese terreno o en los terrenos que se han ido analizando y que no concuerda con lo anterior, y se acaba diciendo: "consecuentemente, el área de dispersión de sustancias con poder alelotático que interferirán con la vegetación autóctona o agrícola es la mayor de las previstas para todas las áreas analizadas". Y en otra página se dice que, en concreto, en el vertedero de Meruelo hay ríos subterráneos o manantiales subterráneos, algunos de ellos utilizados para el consumo humano.

A mi que se me explique esto. Yo ya digo que técnicamente no entiendo mucho, pero lo que leo aquí es lo que dice. Puedo estar equivocado, naturalmente, y esto no es una cuestión ni de los técnicos ni de los políticos, es del informe, que me parece que es contradictorio. Quisiera que se me explicara. Que se me explicara si Meruelo es el primer vertedero o la primera celda o número de celdas que se escoge precisamente por bajo índice de impacto en la posibilidad de difusión, y luego se dice, más adelante, que tiene una escasa retención de agua, alto porcentaje de movilidad, baja retención de funciones orgánicas, etc. etc., me parece que existe una cierta contradicción, que me gustaría que se aclarara y no voy más allá.

Para resumir. De nuevo, señor consejero, falta el diálogo. Nuestro Grupo ha estado abierto, en esta y en otras cuestiones, al diálogo con el Gobierno. Se ha tomado una decisión por parte del Gobierno; nosotros adelantamos cuál es

la muestra y decimos cuál va a ser la posición de los ayuntamientos que están gobernados por los socialistas. Porque, entre otras cosas, nuestro Partido se ha reunido con los ayuntamientos, con los alcaldes, y han dicho que no están dispuestos a tolerar esa situación. Una reunión interna y que, en principio, a no ser que haya poderosas razones, lo que aquí se interpreta es que esa falta de diálogo va a llevar a un perjuicio de una zona, porque no queremos avanzar otras hipótesis, que yo creo que serían muy perversas y no creo que estén en la cabeza de quienes gobiernan Cantabria. Digo más perversas porque, curiosamente, quienes iban a verter en la estrategia dos, verterían en Zurita, pues son ayuntamientos regidos por socialistas. Y digo que un análisis más perverso podría ser que se intentase perjudicar, precisamente en esa dinámica que se tiene de discernir quién gobierna a quién y de qué color es el que gobierna, se intentase perjudicar a los colectivos gobernados por socialistas. Digo que es un análisis más perverso. No creo que eso sea así y, por lo tanto, me quedo única y exclusivamente en esa falta de diálogo que existe entre el Gobierno y los Grupos de oposición y que aquí ha sido muy patente porque en el interregno entre una reunión y la otra, el Gobierno toma una decisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, D. Jaime Blanco.

En su intervención ha habido unos aspectos de carácter político y otros de carácter técnico. Yo creo que procedería la contestación por parte del consejero y si el consejero lo estima oportuno, por parte de alguno de los catedráticos.

Tiene la palabra el señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías.

El señor Blanco nos hace una exposición contradictoria; contradictoria, en primer lugar, con los hechos de lo que ocurrió; imaginativa, de una gran imaginación, pero que no tiene nada que ver con la realidad.

Habla de que para ubicar un vertedero debe de tener criterios políticos. Indudablemente que los hemos tenido. Nos hemos basado en un decreto ya existente; por tanto, había criterios políticos. Decisión total y absoluta.

Criterios técnicos, los había también. Era la Universidad de Cantabria y era el Instituto Geológico Minero a quien se habían pedido esos estudios. Por tanto, había unos criterios técnicos serios.

Los ayuntamientos. Era un decreto del año 86. No había sido recurrido por ninguno de los ayuntamientos de Cantabria, los 102 municipios; por tanto había consenso total y absoluto, total. Durante el año 86 hasta ahora, no ha habido ninguna protesta, ni pública, ni privada, ni por escrito, con respecto a ese Plan de Gestión de Residuos Sólidos.

Se hace el estudio de la Complutense. No hay saña al Grupo Socialista, ni muchísimo menos, como dice usted, sino que fue el Presidente del Consejo de Gobierno quien ofertó y dijo que iba a hacer ese estudio, para tener una mayor constancia de todos los problemas en este sentido y para ver si refrendaban lo que nosotros habíamos puesto en marcha, para que el Gobierno tomara una serie de decisiones. Este consejero lo único que hizo pues fue presentar ese estudio a los Grupos Parlamentarios, que para eso era esta Comisión de hoy, fundamentalmente, puesto que en la comparecencia que yo pedía decía que era para hablar del Plan de Gestión de Residuos Sólidos sobre el informe elaborado por la Universidad Complutense de Madrid, referido a los lugares de ubicación de vertederos controlados. Entonces era para esto. Pero, vamos, no hay inconveniente en hablar de lo que sea menester, puesto que para eso estamos y de lo que se trata es de que exista ese diálogo, esa comunicación.

Entonces el decir que, efectivamente, era para que hubiera un diálogo con los distintos Grupos, que estamos abiertos a él, pero qué duda cabe que contrasta muchísimo, porque es que resulta que los que pagan esa solución dos de la que usted habla, son justamente los ayuntamientos socialistas, que nos mandan a la Guardia Municipal y otros a la Guardia Civil y nos paralizaron cuando estábamos trabajando en el vertedero de Zurita para ponerlo en marcha, y ellos envían a la Guardia Civil, dos ayuntamientos socialistas. Y habla de que no quiere hacer un análisis perverso. La verdad es que no le entiendo en ese sentido.

Política de improvisación. En absoluto. La política de improvisación ha sido esa, que ustedes lo paralizan primero y ahora quieren ponerlo justo donde lo paralizaron. Dice que, efectivamente, la decisión, esa decisión de querer

la estrategia número tres, que trae un costo, habla de un costo económico y se olvida del costo político y del costo social que eso tiene, y sobre todo el costo social, que es fundamental para mí y que es importante. Y yo creo que está bien que el Partido Socialista ya diga que efectivamente, lo que necesito es que les diga a los vecinos de Zurita que efectivamente quiere llevar el vertedero allí, que cuando estos vecinos se levantaron y estuvieron en contra de este vertedero y de la ubicación de él, el Partido Socialista en ese momento se tiró también encima y fue cuando ustedes llevaron a la Asamblea el Plan de Gestión y el Plan Regional de Residuos Sólidos. Por tanto, el que no entiende la postura, la política de improvisación, precisamente yo creo que son ustedes y es donde debe de estar la cuestión.

Precisamente el análisis se hizo para que el Gobierno decidiera, una vez hecho el estudio de la Complutense, puesto que teníamos ya unos estudios, había un problema social grave en Zurita, entendíamos este Gobierno, que es el que gobierna, decidió que ese costo social no lo quería tener y, por tanto, busca la estrategia tres, porque somos los que gobernamos y buscamos la estrategia tres, y esa es la que nosotros creemos que es la más idónea. Y una vez vista esa solución, que no es la solución ideal, como decían antes, pero sí hemos tomado esa decisión, que entendemos que va en beneficio de la población y que el coste social es un coste social bastante penagoso.

Con respecto ya a las respuestas de tipo técnico, pues cedo la palabra ...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): De acuerdo. Tiene la palabra D. Francisco Díaz Pineda.

EL SR. DIAZ PINEDA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve.

Yo desde luego creo, por mi parte, por parte del profesor Baldomero López y creo que puedo decir también por el resto de mi equipo de trabajo, nosotros hemos venido a defender nuestro trabajo delante de quien haga falta, delante del equipo de científicos más competente que podamos encontrar en la geografía nacional. Por tanto, no puedo estar de acuerdo y me siento aludido. Yo supongo que no es ningún ataque contra este equipo, pero D. Jaime Blanco habla de unos resultados que están encargados. No. Nosotros hemos hecho un diagnóstico, y si uno va al médico para que el médico le diagnostique que está bien, que está sano y otra persona no está de acuerdo con el diagnóstico de ese médico, lo

que puede hacer es nombrar un equipo de médicos que digan si están o no de acuerdo con el diagnóstico del primero. Nosotros hemos hecho un diagnóstico para esta Asamblea, para el pueblo cántabro, para la comunidad científica, para la comunidad técnica española y para quien haga falta, y lo mantenemos delante de quien haga falta. Por lo tanto yo me siento aludido, el equipo me parece que se siente aludido, porque otros parámetros darían otros resultados. No, yo en eso no estoy de acuerdo.

No sé si los criterios técnicos no son los que valen, sino los políticos. No lo sé, no sé cómo se decide. Yo he estado aquí con la mejor voluntad el día que se me llamó a Madrid. De hecho se llamó al Rector de la Universidad de Madrid y se dijo que quería que un equipo de especialistas interviniesen en la solución de este problema; el Rector convocó a varios profesores e investigadores en esta materia de medio ambiente, y a nosotros nos pareció bien hacer este informe, fuese para el Gobierno de Cantabria o para el de Cataluña o para el de mi tierra, Andalucía.

Yo no sé si los resultados de este diagnóstico les conviene o no les conviene al Gobierno cántabro; no lo sé, no me he planteado eso nunca. Y el contacto que yo he tenido... vamos, al consejero yo he tenido el gusto de conocerlo hoy, aquí, en esta misma sala; a D. José Luis Gil, que es químico y como químico me he dirigido a él y las discusiones que hemos tenido cuando hemos discutido el trabajo han sido de químicos; D. Emilio Flor es geólogo, es hidrogeólogo. Por tanto no me extraña que si ya se habían tomado algunas decisiones que han ido apuntando más o menos al mismo sitio donde hemos apuntado nosotros, se apuntase, porque los técnicos que habían estado en este tema conocían un poco este asunto; otra cosa es que hubieran sido, pues no sé, abogados, sin menosprecio, por supuesto, por la profesión de jurista, que hubieran tenido que ser los que tomasen decisiones en este sentido.

Yo no sé si los criterios técnicos son o no los que valen para este tipo de solución. Desde luego para construir un puente valen mucho los criterios técnicos, y los criterios políticos serán necesarios para decidir si se construye o no se construye el puente o por dónde debe de ir ese puente. Nosotros, evidentemente, nos hemos comportado como científicos más que como técnicos. Yo aunque he ejercido de ingeniero en mi vida, me gusta más mi ejercicio de biólogo y de investigador que el de ingeniero. Por tanto no, no estoy de acuerdo.

Hay otro asunto que también me interesaba aclarar: que el estudio se centra en emplazamientos ya adecuados. No. Nosotros hemos basado el estudio, ya lo dije antes, en 1725 celdas; esas celdas incluyen Zurita, incluyen todas y cada una de las celdas que abarca un área de estudio, que está reflejado aquí, en este estudio -no recuerdo ahora qué página-, es decir, que ahí no se contempla con más detalle una que otra. Lo que sí hemos hecho es que como previamente había un estudio de la Universidad cántabra y un estudio del Instituto Geológico y Minero, que nosotros hemos estudiado, que esos estudios les prestaba atención, esos estudios no lo la Consejería, esos estudios le prestaba atención a esos centros, pues nosotros le prestamos particularmente también a esos centros.

Y también tengo que decir que, efectivamente, Zurita, como muy bien dice el estudio, sale aquí mejor colocado que Meruelo. Nosotros no decimos lo contrario. Por lo tanto eso probablemente no sería lo que se nos habría encargado de que saliese... es decir, que nosotros hacemos un diagnóstico y decimos: esto sale. Pero lo que sí reconozco es que es una decisión difícil de tomar para el Gobierno cántabro, sea del Partido que sea, sea el PSOE, el Partido Socialista el que estuviese ante la alternativa de tomar esta decisión o fuese el que fuese, o fuese yo el que tuviese que tomar la decisión. Eso es realmente así.

Empecé diciendo que esto es un problema de coste y beneficio y probablemente ese coste y beneficio sea en esta Sala donde se decide qué cuesta y cuánto nos cuesta. En eso estoy totalmente de acuerdo con D. Jaime Blanco, por supuesto.

Voy a decir más. En un estudio que se nos encargó también por parte del Gobierno vasco hace unos años, sobre una calificación que había que dar a unos terrenos para la creación de la actual reserva de la biosfera de Urdaibai, el valle de los jabalíes, en euskera, nosotros llegamos a una situación parecida a esta. Lo comunicamos siempre a los técnicos. No he tenido nunca contacto, aunque tengo buenos amigos políticos, no... estoy sufriendo yo mucho aquí en esta reunión de hoy, evidentemente no tengo vocación de político. Siempre contactando con los técnicos de Euskadi, como se llegaba a una solución en la que el diagnóstico no quedaba claro, lo que hicimos fue lo siguiente: hicimos un conjunto de diapositivas, y en esas diapositivas se contratava la solución de sacrificar unas situaciones frente a otras, o de tomar una decisión frente

a otra. Se hicieron unas colecciones, numerosas colecciones de diapositivas y se proyectaron en los colegios de niños, de Guernica, de Bermeo, y se les preguntó a los niños; se fue a Bilbao y se preguntó en las Escuelas de Idiomas qué opinaba la gente que va esas escuelas a aprender inglés o alemán, que es una gente de una particularidad especial, la gente que con cierta edad va a aprender idiomas, pues constituye un núcleo determinado; se preguntó a los visitantes de fines de semana, que eran usuarios de fines de semana pero no habitantes de la zona de Guernica, qué opinaba sobre esa colección de diapositivas, y entonces se hizo un análisis de contenido de esas respuestas, y ese análisis de contenido se tuvo después en cuenta en lo que a nuestro informe se refiere para la toma de decisiones. Curiosamente esa toma de decisiones no coincidió después con la que nosotros dijimos. Si aquí coincide, pues no está mal que coincida. No creo que por el hecho de que coincida, nosotros nos hayamos ya... en fin, vendidos, que estos resultados sean encargados. Yo tengo que decir homradamente, sinceramente, que no y, por tanto, por eso digo que podemos defenderlo ante cualquier comunidad científica.

En cuanto a lo de la página... que no tengo yo el informe, porque el profesor Vicente Córdoba, que es el responsable de este capítulo, no ha podido venir hoy, pero sí que puedo decir que la página 7 del informe, del cual yo sí que me siento más directamente responsable, se dice literalmente que "la permeabilidad del terreno condiciona los coeficientes de infiltración y de correntía, de tal manera que, en principio, cuanto menor es la permeabilidad, mayor es la dificultad de perforación y migración de contaminantes a través del suelo, pero simultáneamente más fácil es su flujo de superficie". Es decir, vuelvo a repetir que el que algo quiere, algo le cuesta; es decir, que es imposible conseguir que exista una correlación positiva entre la circulación superficial del agua y la perforación, porque naturalmente están correlacionados negativamente. Antes puse un ejemplo parecido a este; dije que había más aves salvajes en los sitios menos visibles, y los sitios más visibles tienen menos aves silvestres, lógico. Entonces el problema está en conseguir tomar la decisión, eso es evidente.

En cuanto a Zurita, a nosotros nos sale Zurita muy bien colocado; a pesar de los pesares, a nosotros nos sale, objetivamente, Zurita muy bien colocado. El problema que nosotros vimos expresamente fue que, bueno, nosotros fuimos a visitar Zurita... hemos hecho muchos cientos de kilómetros por la comunidad de Cantabria, he disfrutado mucho, yo ya conocía Cantabria porque he tenido

ocasión de venir a la Universidad Menéndez Pelayo, afortunadamente, a dar algunas conferencias, y he disfrutado mucho, pero, curiosamente, cuando fuimos a Zurita y le dijimos a una señora, que tenía unos prismáticos y que tenía allí montado guardia, porque cuando nos acercamos allí no nos dejaba salir después, nos dijo aquella señora que mucho cuidado con lo que decíamos de Zurita. A pesar de los prismáticos, Zurita sale aquí muy bien colocado. No sé yo si me juego la vida prismatizando, o no sé cómo se dirá, o no, pero aquí se dice.

Ahora bien, el problema que probablemente los técnicos y tal vez la Consejería tenga en colocar o no el vertedero en Zurita, yo he tenido ocasión de conocerlo, y me parece que corresponde a esta Cámara el hablar de él, pero toda mi intervención tiene que ver. Primero, me parece que he contestado a esa pregunta de los lisidiados. No se puede evitar eso. Los efectos alelopáticos son así y si no los queremos tener, pues vamos a poner el vertedero en otro sitio y está solucionado. Eso ya se dice. Es decir, lo que hacemos nosotros es un diagnóstico, que quede claro. Usted no fume que es malo para su salud; y dice: pues a pesar de eso, fumo. Muy bien, entonces yo no puedo evitar que usted fume, no puedo evitar que usted no ponga el vertedero en Zurita, por otras razones, porque se pone nervioso si no fuma o porque la señora de los prismáticos no deja que ponga el vertedero.

Los Ayuntamientos tienen cosas que decir. Efectivamente, eso es muy importante. Nosotros expresamente no hemos contenido aquí, entre los parámetros a tener en cuenta, el tema social. Ya puse el ejemplo de Guernica, que tampoco lo tuvimos en cuenta, y después mediante un procedimiento, que en el fondo era un procedimiento bastante democrático, hicimos un análisis de contenido de la manera en que la población percibía los valores que tenía. Entonces creo que con eso contesto.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): De acuerdo. Tiene la palabra D. José Luis Gil.

EL SR. GIL: Es una apreciación mínima. Yo creo que es que el señor Blanco ha entendido equivocadamente lo que decía antes. El decía que una escasa retención significaba una gran permeabilidad. Al revés, si el terreno es permeable, el agua se infiltra y se queda ahí todo el tiempo que haga falta; si el terreno es impermeable, que es lo que buscamos y es lo que se discutía

de que no era, entonces el agua se dispersa y tiene un poder de retención bajo y también hay una posibilidad de descomposición biológica mínima. Era únicamente eso. No hay duda alguna sobre la permeabilidad de los terrenos escogidos, ahí sobran ensayos ya.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tiene la palabra D. Baldomero López.

EL SR. LOPEZ PEREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Es una mínima intervención, únicamente para decir que a mi me pasa lo contrario que a mi compañero Pineda, me siento tremendamente cómodo en esta Comisión, entre ustedes, señorías, y les voy a decir a ustedes por qué. Porque es que, en principio, he procurado que todo mi grupo que yo he coordinado ese trabajo sea neutral y aséptico al máximo. Y he visto que lo es, y me complazco, cuando, por ejemplo, oigo a su señoría, D. Jaime Blanco, que emplea la terminología del informe, estrategia dos, estrategia tres, y los otros por otra parte contestan: sí, estrategia.... O sea, quiere decir que lo hemos hecho aséptico de verdad, porque la estrategia dos es precisamente la que defiende el Partido que está en la oposición y no la hemos obviado en absoluto, no hemos hecho ningún amañó, hemos dicho hay la dos, hay la tres.

Y luego me complace también cuando algunos argumentos que se han dicho están expresados en nuestro informe social. Cuando decimos, por ejemplo, que "el puesto que requiere conseguir un nuevo lugar de emplazamiento o la ampliación de uno existente, superando las dificultades sociales de la reticencia abierta por la oposición de los habitantes de los municipios afectados, puede suponer una labor de gran desgaste y es, sin duda alguna, de naturaleza política", que es lo que anteriormente he oído también expresar a D. Jaime Blanco.

Y lo mismo cuando dentro de este informe decimos: "Y en este contexto general de Cantabria, la explotación de dos vertederos controlados importantes, uno en Zurita y otro en Meruelo, su emplazamiento, donde el estudio del impacto ambiental ha demostrado que la decisión es igualmente correcta, puede cumplir normas básicas de efectividad social".

O sea, que miren ustedes que no hemos omitido nada, ni socialmente ni técnicamente, que puedan decir que este informe no sea totalmente neutral y

aséptico. Entonces, en ese sentido, me ha complacido mucho estar entre sus señorías, aparte de otras connotaciones, como es estar en este país, que me encanta.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Yo creo que acabaríamos de intervenir el resto de los Grupos y después habría un turno de dúplica de todos, ¿o prefiere intervenir ahora?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo creo, señor Presidente, que haya una réplica y luego intervengan los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): De acuerdo. Tiene la palabra el Grupo Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quizás me he expresado mal y quiero deshacer un malentendido con los representantes de la Universidad Complutense. En absoluto descalifico yo el estudio, no es mi intención. La prueba está en que me lo he leído y le he sacado un cierto jugo y he sacado datos concretos. No lo descalifico en absoluto, lo único que he dicho es que los informes técnicos -y es un criterio particular- no el de ustedes sino todos los informes técnicos, y he puesto el ejemplo de las auditorías, dependiendo de una serie de cuestiones que se conocen para auditar, para analizar o dependiendo las auditorías del sistema contable que se utilice, dan a veces unos resultados o dan a veces otros. Y siempre el que encarga, y esto no es descalificar el trabajo, en absoluto, siempre el que encarga y se dice en el propio estudio, en el propio estudio se dice que por indicación expresa de la Consejería no se tienen en cuenta los factores de carácter socio-político. Entonces yo me remito a esto. Ya ha habido un condicionamiento del cargo, y se dice en el estudio. Si yo no descalifico el estudio, pero lo que estoy es constatando una realidad.

Segunda cuestión: he sustentado eso en un ejemplo muy concreto. En el estudio se dice que hay siete puntos, coordenadas UTM, me parece que es, de emplazamientos óptimos, que se soslayan, y nada más. Y luego se dice

emplazamientos adecuados, tres: Zurita, Meruelo y Cabezón de la Sal. Pero no lo descalifico en absoluto el estudio. Creo que el estudio, dentro de mi poco entendimiento en estas materias, porque yo soy médico y no alcanzo en geología muchas cosas ni en otra serie de parámetros que se utilizan para el estudio, pues dentro de ese corto entendimiento creo que el estudio tiene una racionalidad y está hecho científicamente, creo; creo que es así. Además les creo a ustedes y punto. Yo creo que este es un tema que queda con eso zanjado. Pero quiero, además de agradecerle su presencia aquí, quiero insistir en este tema: ha habido un condicionamiento previo de la Consejería, que ustedes lo admiten por escrito. Nada más. Esta es la cuestión.

Y ahora vamos al tema político, que es el que a mi me importa más. Sobre esta base científica y técnica, que da la razón a un decreto previo hecho por el Gobierno anterior, de tres emplazamientos, bueno, pues llegamos a un conflicto, ya político en esta tierra, de ubicación. Y aquí parece que es cuestión de echarse las culpas unos a otros. Mire usted, señor consejero, si la culpa de este conflicto la tenemos los socialistas y con el reconocimiento de esa culpa se soluciona el problema, yo le reconozco ahora mismo esa culpa. Y punto. Si yo lo que quiero es solucionar este conflicto, y nada más, fíjese usted. Y no es cuestión de que ahora usted y yo nos peleemos aquí. No, no, los socialistas y el ayuntamiento y no sé qué. Yo tendría la respuesta inmediata para decir: el ayuntamiento de Torrelavega actuó por estas razones. No creo que deba ser en este lugar estar interpretando la voluntad de una institución que tomó sus decisiones, legítimamente, democráticamente, en un momento determinado.

Por lo tanto, yo sigo insistiendo, esta decisión política, sustentada en criterios técnicos, que están perfectamente avalados y perfectamente diseñados y estudiados, esta decisión política tiene dos partes: una, el diálogo con las fuerzas políticas; otra, el diálogo con los ayuntamientos. Porque no puede ser, señor consejero, que me diga: como somos los que gobernamos, hemos escogido la estrategia tres. Bueno, muy bien. Ustedes son los que gobiernan, ya lo he dicho antes, tienen esa mayoría absoluta con esas características y han escogido la estrategia tres. Bien, está dentro de su legítimo derecho. Pero eso, señor consejero, no impide que otras instituciones que tienen competencias en la materia y dentro de su derecho, puedan escoger otras estrategias. Por lo tanto tenemos el conflicto servido. Y el problema es que antes de escoger la estrategia tres y sabiendo que usted tiene que comparecer

aquí, por un mínimo de delicadeza pospongan ustedes quince días la decisión. Si es lo único que yo estaba pidiendo. Bueno, ustedes no lo han querido. Ustedes van, como se suele decir -permítame la expresión-, como motos por la vida. Sabiendo que tienen esta comparecencia dicen: no, la estrategia tres. Y no consultan a nadie. ¡Ojo!, no consultan a nadie que tiene la capacidad legítima para poder decidir en otra materia, en esta materia, digo, en otra vía. Pues ustedes están sembrando el conflicto.

Miren ustedes, y usted lo sabe además a nivel particular, el Grupo Socialista en esta materia ha estado diciéndoles permanentemente, a usted y al Presidente del Gobierno, que esto es un tema que había que resolver y que estábamos dispuestos a hablar y a negociar y a solucionar y que si era preciso arrimar todos el costo político que supone el que le pongan a alguien un vertedero al lado de su casa. Es así. A usted y al Presidente. Por lo tanto, no puedo admitir, señor consejero, un cierto tono de reproche, de improvisación, no sé cuánto, sólo admito el diálogo, el parlamentarismo, etc., pero no puedo, sabiendo como usted sabe, cuál ha sido mi actitud y la del Grupo Socialista, admitir ese tono, vamos, ese tono no, ese reproche.

Por último, ya sé lo que supone la retención de agua y la filtración. Resulta que se filtra, que es permeable el terreno de Meruelo. No estoy descalificando, que no sirvan estas palabras para descalificar Meruelo, porque estoy diciendo que ya está hecho el vertedero -habría que ampliarlo, como dice el estudio, habría que invertir 700 millones más, no sé ahora cuánto sería-, no estoy descalificando Meruelo, pero sí digo que tiene mucha filtración o bastante filtración, y eso quiero decir que entonces los lisidiados no corren por la superficie. De acuerdo. Pero entonces se filtra; de acuerdo. Pero es que en otra parte del estudio, he dicho ya, se dice que existen pequeños manantiales subterráneos, algunos utilizados para el abastecimiento de agua. Miren ustedes, es que me están dando la razón en lo que estoy diciendo. Y yo sé leer y me he estudiado este estudio, valga la redundancia. Por lo tanto, si se filtra, si hay manantiales subterráneos y se utilizan para el abastecimiento de aguas algunos de ellos, ¿qué van a hacer ustedes para poner a punto el vertedero de Meruelo?. Que no le estoy descalificando, que estoy diciendo que hay ese problema.

¿Por qué tomamos la estrategia dos?. Simplemente por un problema de vida media, porque nos parece que los vertederos controlados es una de las mejores

fórmulas, dentro de que no hay la fórmula idónea, para tratar los residuos sólidos. Y la vida media de la estrategia dos de todos los vertederos, es mayor que la estrategia tres y que la estrategia uno y, por lo tanto, por eso escogemos la estrategia dos, aparte del costo adicional que va a suponer a los vecinos y el costo de la estación de transferencia y del transporte. Para los vecinos o para toda Cantabria porque, en definitiva, alguien va a tener que pagar eso y van a ser los cántabros. Esas instalaciones las van a tener que pagar los cántabros y el transporte lo va a tener que pagar los cántabros.

Y a mi me parece que estando el vertedero ahí, ahí mal controlado, también hay que reconocerlo, lo mismo que está el de Meruelo, exactamente igual, ;hombre;, si tiene la cubeta para cien metros cúbicos de lisidiados.... Características de los lisidiados de Meruelo, el estudio: cien metros cúbicos/día. Y resulta que tiene una cubeta, que todavía no está acabada, que más o menos va a ser de.... le voy a dar la razón, 800 y tienen que estar retenidos 20 días, 20 días por 100 metros cúbicos son 2.000, y tiene usted para 800; por lo tanto, se desbordan en 20 días 200 metros cúbicos de lisidiados. Señor Gil, me está usted dando la razón. Estoy hablando del estudio, que me le he leído, señor Gil. Si usted me está contradiciendo el estudio, pues me tendrán que decir los técnicos lo del estudio. Pero yo me leo lo que dice aquí y que es tanta la fiabilidad que tengo en el estudio que estoy basándome en él. Si tiene 800 metros cúbicos la cubeta, si los lisidiados tienen que ser tratados, al menos, durante 20 días, a un promedio de 100 metros cúbicos por día, tenemos 2.000 metros cúbicos en Meruelo. Se desborda la cubeta. Por lo tanto, problemas en Zurita y problemas en Meruelo, y dejémonos de tonterías porque este es un problema que hay que solucionar, insisto, para el cual estamos abiertos al diálogo.

Por último decir, ya para resumir, porque ha sido una especie de introducción o de coloquio, que me perdone el señor Presidente; para resumir: creemos que es buena la estrategia dos, creemos que debe la Consejería hablar con los ayuntamientos y, de una vez por todas, que se adopte la solución que sea, pero que sea consensuada no unilateral. No, si no es cuestión de hablar con uno o con otro, es que los ayuntamientos tienen competencias, señor consejero y a nadie les quita verter y tratar los vertidos, como dice, me parece que es el artículo 40, de la Ley de Régimen de Bases, la Ley de Bases de Régimen Local. Así que reconduzcan este asunto, señor consejero, porque sino vamos a seguir estando exactamente como hace dos años.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Un breve turno de réplica por parte del consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Sí señoría. Muy breve.

En primer lugar, la imparcialidad del equipo redactor del trabajo que, no quise decirlo antes, nos conocimos esta mañana, no nos conocíamos, había encargado el trabajo y todo el trabajo lo llevaron con el equipo técnico de la Diputación Regional en Medio Ambiente. Por lo tanto, de esa imparcialidad yo creo que no debamos seguir hablando de ella.

Lo de Zurita. Bueno, los primeros que buscamos el sitio de Zurita fue el Gobierno anterior, que lo puso y dijo que era el sitio más idóneo y lo defendimos a capa y espada. Los que dudaban de ese tema eran justo los demás Grupos, que dijeron que no se fiaban mucho de la idoneidad de ese lugar. Pero hay que ver un poco la situación política que supuso el cierre del vertedero de Ciriego. Fue un cierre rapidísimo, eso provocó el incendio que había en el vertedero y como consecuencia hubo que sellarle inmediatamente, por parte del Ayuntamiento y por parte de la Diputación. En ese momento Santander no tenía donde llevar los residuos y hubo que buscar una solución alternativa, que fue la de Cabezón, etc. Ustedes saben un poco la historia. Era una solución que había que hacer y que había que adoptar rápidamente. Entonces eso fue lo que realmente llevamos a cabo en ese momento.

Pero hay algo más. Dice: y no hablaron con los Ayuntamientos. Sí hablamos con los Ayuntamientos. Yo hablé con el alcalde. Lo que ha salido en la prensa lo ha filtrado el señor alcalde de... no filtrado, directamente a los medios de comunicación, el alcalde de Torrelavega, que yo le fui a explicar lo que yo entendía después de haber leído el estudio de la Complutense, y que entendía que la solución era la estación de transferencias, y eso fue lo que salió en el periódico, esa fue la noticia que salió en el periódico. Todavía no ha salido en el Boletín esa noticia. Por tanto, yo entiendo que sí hablamos con ellos. Lo vio muy bien, que es lo que no entiendo; no hay coordinación, porque me dijo: pues me parece muy bien. Porque no es más caro para el Ayuntamiento

de Torrelavega, si va en la autopista entre Torrelavega y Santander la estación de transferencias, en modo alguno. Ni tampoco es mas caro para la Diputación que en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos anterior llevaba una estación de transferencias en esa circunferencia de Astillero, Camargo y Santander. Por tanto, la estación de transferencias ya la iba a haber anteriormente con el Plan de Gestión y el decreto anterior. Había una estación de transferencias, era momentáneo lo de llevarlo a Zurita. Tendrían que llevarlo tanto Astillero, Camargo como Santander a una estación de transferencias y desde esa estación es desde donde se llevaría o bien a Zurita, en el decreto anterior, y si se escoge la estrategia tres, que ya digo que el Gobierno es la que ve con mejores ojos, entonces lo llevaríamos a Meruelo desde esa estación de transferencias.

Por otra parte, la inversión que hubiera que hacer en Zurita, que era una inversión grande también, esa inversión se haría además en la estación de transferencias para completar con Torrelavega. Por tanto, lo de que económicamente es más caro, eso habría que analizarlo despacio, entiendo yo. Y entiendo que desde el punto de vista de nuestro partido político y desde el Gobierno, entendemos que el costo social está por encima del costo económico es en escala de valores y entendemos que es importante. Y creemos que Zurita, e incluso lo hablé y lo hablé con el señor González también alguna vez, que a Zurita habría que darle una solución, que sería un vertedero de escombros para la región y que entendemos que podría ser algo importante para poder controlar también, haciendo un Plan Regional de Escombros y entonces eso sería una de las soluciones.

Por tanto, yo entiendo que sí ha habido diálogo. Yo intenté comunicarme estos días, antes de venir a esta Comisión para explicarlo un poco, después de haber hecho el estudio y de haberlo evaluado un poco el equipo técnico, que por donde queríamos ir. Intenté localizar al señor González; no pudimos hablar. No obstante, hablé con el alcalde de Torrelavega y se lo expliqué y lo lanzó a los periódicos cuando era una conversación y yo le estaba diciendo la cuestión cómo la teníamos y qué pensábamos hacer.

Por otra parte, la permeabilidad de Meruelo y que está mal controlado, yo no puedo en eso realmente dar la razón, en modo alguno. Ahora José Luis Gil hablará del tema.

Con respecto a la capacidad de la balsa de lisidiados. La balsa de lisidiados tiene un tratamiento y también tiene un sistema de bombeo, etc., y unos medios mecánicos que ahora le explicarán y que en realidad no es que se queden ahí para la eternidad, sino que tiene un tratamiento que llevar.

Con permiso del señor Presidente....

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): D. José Luis Gil, brevemente, porque no es motivo de la comparecencia propiamente dicha.

EL SR. GIL: En primer lugar, pedir disculpas por la ofuscación durante la intervención del señor Blanco. Si acaso decir en mi descargo que yo podría adoptar una actitud pasota, pero realmente estamos poniendo mucha ilusión y mucho esfuerzo, como es nuestra obligación, para eso nos pagan, en el control del vertedero de Meruelo.

Y tengo que decir que no se nos ha regateado, en absoluto, ningún medio económico y en estos momentos se está haciendo con profusión de medios. Entonces permítame que le diga que decir que el vertedero de Meruelo está igual de mal que el de Zurita, es una frivolidad. El vertedero de Zurita es un vertedero absolutamente incontrolado y demencial. Las balsas de lisidiados que nosotros comenzamos a hacer cuando se comenzó la obra de reconstrucción de Zurita, están rellenas de basura hoy porque el vertido de Torrelavega se hace sin ningún tipo de control por parte del Ayuntamiento, no hay ningún técnico municipal que lo supervise.

Por otra parte decir que yo, a nivel personal, he sido zarandeado, vilipendiado, insultado y prácticamente agredido por defender el vertedero de Zurita y por cumplir con mi obligación y llevar la construcción adelante, me siento, evidentemente, muy reconfortado de que se reconozca por un organismo de prestigio que estaba en lo cierto.

Por otra parte, insistiremos en Meruelo. Aquí hay fotos, y yo le invito a usted a que cuando quiera, y avisándome con cinco minutos de antelación para que no haya ni trampa ni cartón, acompañarle a Meruelo y verá usted que es un vertedero... yo no quiero compararle y decir que es el mejor del mundo o de España, a mi no me hace falta; a mi lo que me hace falta es que sea un buen vertedero, y es un buen vertedero y está controlado.

El problema de los lisidiados es en Cantabria un problema de los vertederos controlados, yo diría que el único problema. Y no hay ningún tipo de filtración, el terreno es absolutamente impermeable. Lo que ha habido es un problema en un dreng que ha hecho que un caudal de aproximadamente dos litros por minuto o tres litros por minuto, no fuera recogido en la balsa de lisidiados y lo que se ha hecho ha sido recogerlo en otro pozo y bombearlo a la balsa de lisidiados.

En cuanto a la capacidad de la balsa de lisidiados, lo que se va a hacer, y se está haciendo ya a nivel experimental, es regar eucaliptus con ello y utilizarlos como filtro verde. Nos hemos gastado en dos meses veintitantos millones de pesetas en control analítico de los lisidiados y de los cauces inmediatos. Hay un control diario, exhaustivo. Yo tengo los análisis, y los puedo enseñar cuando quieran, del río Campiazo y el agua donde desemboca el río... no se somría, por favor, que le estoy hablando de un tema serio, se lo digo al señor González, y es un tema técnico... entonces el agua tiene la misma calidad y nosotros estamos encima de ello. Comprenderá usted que en el primer momento que yo vi el problema, yo que durante muchos años he sido responsable de un abastecimiento de agua, no me lo iba a callar porque incurriría en unas responsabilidades tremendas. O sea, que hacemos todos los esfuerzos para que no exista ningún problema, porque estamos hablando de un vertedero controlado. Yo no puedo garantizar al cien por cien, como en cualquier tipo de instalación tecnológica, que no exista un día un problema, y en ese momento trataría, primero, de controlarlo, e inmediatamente advertiría a mis inmediatos superiores. Aquí no hay más que esto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

¿Algún otro Grupo Parlamentario desea intervenir?. El señor Manuel Rotella.

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Dar las gracias a los representantes de la Universidad de Madrid.

Efectivamente, yo estoy muy de acuerdo con el informe que han hecho. Y estoy muy de acuerdo con el informe que han hecho, un poco discrepando con el

señor Blanco, y es que precisamente han puesto al vertedero de Torrelavega mejor que al de Meruelo, que era lo contrario que podría, efectivamente, desear el Gobierno. Entonces esto, hablando en mi condición aquí como diputado pero sin olvidar que soy concejal de Torrelavega, y yo creo que a Torrelavega esto le perjudica mucho. Entonces, indudablemente, con las leyes en la mano, nuestro Grupo va a apoyar que el vertedero de Torrelavega continúe, si efectivamente la ley nos lo concede. Eso no quita para que efectivamente, como bien decía el señor Blanco, tener las conversaciones necesarias para llegar a un acuerdo.

Si nos trasladamos yo no sé si fue una interpelación que hizo el CDS en la Asamblea Regional sobre el vertedero de Meruelo, y por una pataleta de, yo pienso que sería del Presidente en este caso porque podría no estar de acuerdo, pues dijeron: bueno, ahora los suspendemos todos. Porque del de Torrelavega no se dijo nada y entraron también para suspender en Torrelavega. Hay que tener un poco más de seriedad en una cuestión tan sumamente importante, como tienen que ser los vertederos. Pero creo que eso debe de traspasar todas las ideologías políticas y los intereses económicos, que en nuestra tierra habría mucho que hablar sobre esas dos cuestiones.

Pero pienso que el vertedero de Torrelavega con, efectivamente, las condiciones que tiene, es un vertedero que lleva ya muchos años funcionando. Bien es verdad que le tenemos muy mal y que no está nada bien, que eso hay que ponerlo mejor. En ese caso, que la Diputación en un momento pues aprobó un presupuesto para hacer el vertedero de Torrelavega y porque hubo unas pequeñas protestas pues buscaron el pretexto para que, efectivamente, se paralizase. Que yo no sé si esas protestas no pudieran ser motivadas dentro del interés de Alianza Popular que, efectivamente, hace esas cosas muy bien cuando llega el momento, indudablemente. Por eso creo que lo del vertedero es una frivolidad.

En el vertedero de Torrelavega hay un contrato, la verdad es que yo no lo he visto, pero creo que hay un contrato firmado por el Presidente del Gobierno regional encargándole por una serie de tiempo, de años, al señor Michelena y después eso ha pasado a la historia, no se ha vuelto a hablar más de ello. Entonces yo creo que una cosa tan seria tratarla tan superficialmente y poniendo parcheos, creo que es poco serio y debiéramos de recapacitar, sentarnos, dialogar y llegar a un acuerdo, que yo creo que estaremos en condiciones de llegar.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, señor Rotella, por su intervención.

¿Desea intervenir el señor consejero?. Tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: En primer lugar, yo creo que el hecho del vertedero de Zurita, bueno, rechazo por completo esa afirmación de decir que hemos provocado nosotros el que se haya levantado el vecindario...

EL SR. ROTELLA GOMEZ: Yo no he dicho eso, por favor.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Poco más o menos. Que el vecindario se haya levantado en contra del vertedero.

Yo creo que nosotros habíamos adjudicado esa obra. Se había quedado Dragados y Construcciones con ella, estaba haciendo el vertedero. Es más, fuimos a visitarla el Presidente regional, el Director Regional y yo y, bueno, hemos sido zarandeados allí; no intervino la Guardia Civil porque no estaba, claro, pero de mala manera tuvimos que marcharnos de allí porque realmente fue un acoso por parte de la gente en ese momento. Hubo una oposición grande, no tan anecdótica como usted dice, pero yo creo que fue una oposición bastante fuerte la que ha habido. Y en ese momento se nos paralizó la obra, pero es que se nos paralizó porque fue la Guardia Civil a paralizarla, que el alcalde de Renedo, en aquel momento del Partido Socialista, mandó a la Guardia Civil y echó a los obreros de Dragados de la obra. Por lo tanto, la frivolidad, por nuestra parte, en modo alguno. Después no sólo eso, al día siguiente el Ayuntamiento de Torrelavega puso la Guardia Municipal a la entrada del vertedero para que no entrasen los obreros de Dragados y Construcciones. Por tanto, la Diputación no paralizó la obra en ese momento, ni mucho menos.

Que va a ser mas costo para Torrelavega; en modo alguno, en absoluto, como los demás municipios, que será 1.200 pesetas/tonelada, que lo traerá aquí, que va a haber el mismo kilometraje, prácticamente, a donde lo lleve, prácticamente. Por tanto, no le va a salir más caro, le va a salir mejor, encima no va a pagar el canon que está pagando al dueño del vertedero y, por tanto, entiendo que le va a salir más barato que lo que ahora le está

costando, con toda seguridad. Por tanto, entiendo que ese argumento no es válido y le damos la solución. Tanto es así que en la conversación que hemos tenido con el alcalde el otro día él lo veía normal. Estaba el Consejero de Obras Públicas también presente cuando hablamos de este tema. Y lo veía bien. O sea, que entiendo que o está mal informado o realmente yo entiendo que los hechos no son como los está relatando.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias.

Por parte del Grupo Popular, si desea intervenir. Tiene la palabra D. Manuel Pardo Castillo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer la presencia de las personas que han hecho este informe, la cortesía de venir aquí. Yo estoy absolutamente convencido de que su informe es absolutamente riguroso, totalmente profesional, que no se ha hecho a la carta, por supuesto, y felicito a D. Baldomero también por su fina ironía y agradezco a todos el bienestar que dicen manifestar por haber estado aquí, en Cantabria. Por lo tanto, yo parto de la base de que ese estudio es absolutamente riguroso.

Como parte de la base de que quisiera hacer unas consideraciones, en el respeto que me merece el consejero y desde el afecto que me merece como amigo personal y desde el hecho de ser diputado del Grupo que le apoyo, una serie de consideraciones o reflexiones que quizás llevaran al Consejo de Gobierno a una reconsideración sobre la decisión adoptada, sobre todo si se tiene en cuenta la serie de reconsideraciones que se han tenido hasta el momento actual, con lo cual parece que ésta no sea la definitiva tampoco, a juzgar por los precedentes.

Yo, desde luego, estoy absolutamente convencido que quien gobierna es el gobierno y quien toma las decisiones políticas es el gobierno y quien tiene derecho a elegir la estrategia tras es el gobierno, evidentemente. Lo que no quita que nosotros podamos hacer una serie de reflexiones sobre ello, colectivas, pues para ver si de la reconsideración sale otra solución, porque,

de cualquier forma, una decisión política siempre tiene que estar basada en soluciones sociales, en cuestiones económicas, en cuestiones técnicas y en cuestiones jurídicas, a las que se ha hecho aquí referencia, porque sino casi estaríamos incurriendo en una solución política arbitraria.

Desde el punto de vista social es evidente, y todos lo conocemos, que hubo una contestación social en el pueblo, en la junta vecinal de Zurita, en la que participaban pues 30, 40, 100 o 150 personas. Yo respeto profundamente a esas personas que hacían esa posición, me pongo en su lugar, y si yo tuviera la posibilidad de un vertedero, casi seguro que habría formado parte de la coordinadora antivertedero. Pero estarán de acuerdo en que si solamente se basan en la oposición social, sobre todo si no es masiva, digamos, sin tal revolución masiva no se podría llevar prácticamente nada, no se podría ejecutar ni autopistas, ni centrales nucleares, ni se podría llevar prácticamente nada porque hay oposición. Y oposición la hubo en Cabezón de la Sal y al final pues tuvo que intervenir la policía nacional y todo se terminó. Yo pienso que si se hubiese llegado a un diálogo, y lo dije hace mucho tiempo, con las personas que se consideraban afectadas, que, según mis conocimientos, no son más de cuatro o cinco con posibilidades, que se les hubiera indemnizado, que se les hubiera incluso pagado su finca al doble del valor real, con lo cual incluso se podrían haber ahorrado otro tipo de costos, seguro, seguro, que se habría llegado a otra solución. Pero allí faltó diálogo y aquello fue aumentando hasta llegar donde llegó. Pienso que quizá la preocupación de la inmediación física respecto a Zurita no debe de ser muy grande cuando se utiliza un prismático para verlo desde la propia finca. Pero, en fin, este es un hecho que naturalmente hay que juzgar, que hay que tener en cuenta que hay una pequeña contestación social y que, insisto, estoy convencido que se podría haber atajado y que se puede atajar todavía en este momento.

En cuanto a la base económica, pues aquí se ha dicho que era mas ventajosa la de Zurita. De la expresión que ha dicho uno de los técnicos sale mejor lo que ha apuntado aquí, pero supongamos que salga igual, no vamos a hacer ninguna cuestión de esto, y que salga igual una que la otra.

La otra cuestión es la técnica, que puede ser las bases en las que se fundamenta la decisión política. Y la técnica, pues ya hemos escuchado o que sale mejor o que sale igual o que todos son óptimos.

Hay otra cuestión, que es la que a mi me afecta personalmente como abogado, que es la cuestión jurídica, quizás porque las decisiones políticas de la administración pública están sometidas al ordenamiento jurídico en un Estado de derecho y al principio de legalidad. Entonces yo he traído aquí una serie de notas que les voy a leer, porque no quiero que se me pase la exposición cronológica de todos estos hechos... no tardaré más de cinco minutos... que conviene reflexionar sobre ellas para ver hasta qué punto la legalidad puede hacer reflexionar o no al Consejo de Gobierno.

Existe un decreto de 22 de abril de 1987, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Sólidos en Cantabria, en el que aparecen cinco emplazamientos, entre ellos el de Zurita. El señor consejero ha reconocido aquí, y ya lo dijo en otra sesión del Pleno me parece, que ningún Ayuntamiento había recurrido, que nadie había recurrido, que todos aceptaban esa decisión y que, por tanto, ese decreto es absolutamente firme y que es absolutamente vinculante. Porque todos sabemos también que hay una Ley de Residuos Sólidos nacional y un decreto legislativo, cuyo artículo 11, incorporando una directiva europea, dice que "son vinculantes para la administración pública y para los particulares", como dice la propia Constitución en el artículo 103. Es decir, que la leyes obligan a los particulares, pero también a la administración pública.

Dichos emplazamientos fueron fijados en virtud de los estudios técnicos -lo reconoció el señor consejero- por las empresas IME, INPORUSA y FYESA, por la propia Consejería, por D. Bonifacio Sánchez, encargado de la cátedra de geología de la Escuela de Minas de Torrelavega, por PROSER, por el Instituto Geológico Minero de España. En fin, que los emplazamientos iban ya con todas las garantías cuando se hizo ese decreto.

Con objeto de realizar las obras precisas para la construcción del vertedero controlado en Zurita, le fueron adjudicadas aquellas a la empresa Dragados y Construcciones, a la baja se le adjudicó, en 47 millones de pesetas, de los 99 que aparecían comprometidos en el decreto de gestión de 1987.

En fecha 20 de octubre de 1987, el Presidente de la Diputación Regional de Cantabria suscribió, es decir, que lo firmaron los dos, un contrato con el

dueño de la finca de Zurita para proceder al vertido en dicho lugar, señalado en el decreto de 22 de abril del 87, y tomándose posesión de la finca y realizándose por Dragados y Construcciones obras por valor de unos 25 millones de pesetas, aproximadamente.

En un pleno celebrado en la Asamblea el 19 de febrero del 88, se solicitó la paralización del vertedero de Meruelo, a instancia del CDS, por dudarse de sus características técnicas, paralizándose los trabajos del de Zurita pero no así el de Meruelo y hubo una oposición a esta paralización entonces por el Grupo Popular, al cual yo pertenezco.

Habiendo surgido alguna duda sobre la validez jurídica del decreto de 22 de abril de 1987, el Consejo de Gobierno solicitó un dictamen al catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Madrid, señor García de Enterría, el cual dice literalmente: "La ubicación de los vertederos...", refiriéndose a ese decreto de gestión, "... de los vertederos y demás instalaciones tienen carácter vinculante, al igual que las determinaciones de los planes de ordenación urbana". Añadiendo que el decreto en cuestión se ajusta a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

El propio señor consejero, en el pleno del 19 de febrero del 88, Diario de Sesiones nº 15 A del 8 de marzo, dice: "Este decreto sale y no es recurrido por ninguno de los Grupos Parlamentarios ni por ningún ciudadano particular, por ninguno de los 102 municipios, ninguno de los 102 municipios habla de este tema. Nadie recurre, nadie se opone al Plan de Residuos Sólidos que determina los lugares de ubicación de cada uno de los vertederos". Y añade: "Es voluntad política del Presidente del Consejo de Gobierno y del Grupo de Alianza Popular ponerlo en marcha y ejecutarlo plenamente".

Habiéndose solicitado la reanudación del Plan de Gestión, incorporándose unas instrucciones que hacían que ese decreto fuera mucho más exigente, que en parte se copiaron o se extrapolaron de Cataluña, este diputado que está ahora hablando fue encargado por su Grupo Parlamentario y por el Presidente del Consejo de Gobierno para intentar llegar a un consenso con los restantes Grupos políticos, lo que se consiguió, para que prosiguiera el Plan de Gestión de todos los vertederos, y con esas instrucciones añadidas. Y el Grupo Parlamentario el 8 de junio del 88, es decir, un día antes del pleno, acordó por unanimidad aprobar aquellas instrucciones, y posteriormente, en el pleno

del día 9, como se sabe, se aprobó sin oposición de nadie, ante la abstención de la mayoría de los diputados del Grupo Popular.

En aquel pleno del 9 de junio del 88 el señor Presidente del Consejo de Gobierno dijo literalmente lo que procedo a leer: "Y cuando nosotros acudimos al vertedero de Zurita, que ya era un vertedero, y esto lo digo también para que me oigan los vecinos, ya era, es y seguirá siendo un vertedero, porque se han dado cuenta de que, efectivamente, los terrenos de Zurita eran buenos y, vuelvo a insistir, porque se había dicho por un estudio que eran buenos". Y el señor Presidente añadió que para reforzar su postura, la Universidad Complutense emitiría un informe, con el cual se proseguirían las obras. Este es el informe que nos han emitido hoy y que no desdice en absoluto nada la ubicación del vertedero.

En el presupuesto del 88 y del 89 se consignaron las cantidades para el pago del arrendamiento del vertedero de Zurita, sin que hayan llegado a utilizarse.

Respecto a las obras para los vertederos controlados en el Plan de Gestión, se cosigna para Zurita una cantidad de 99 millones, que luego se redujeron a 47 por la adjudicación a Dragados. Y respecto a Meruelo, la previsión era de 60 millones y, según mis noticias, hoy superan los 350 millones.

Si tenemos en cuenta que Zurita está mas cerca de Santander, Camargo y Suances, Santillana, etc., y en el propio Torrelavega, parece que llevarlo ahora a Meruelo, al menos, está creando un malestar, porque en el ámbito de Torrelavega, Reocín, Cartes, y estoy seguro de que el señor consejero lo habrá detectado por la vinculación que tiene a Torrelavega, como lo detecto yo con las mismas razones de vinculación.

Entonces yo lo que me pregunto que si efectivamente hay que cumplir el principio de legalidad en las decisiones políticas, y hemos hecho un análisis de los motivos o bases que pueden dar lugar a esa, como pueden ser los sociales, los económicos y los técnicos, no se pueden olvidar, insisto, los jurídicos. Porque, desde mi personal punto de vista, se puede estar aquí quebrantando un decreto que es firme, aprobado, se puede estar haciendo caso omiso de un dictamen jurídico de un relevante catedrático que emitió su

informe a petición del propio Consejo de Gobierno, se pueden estar aquí omitiendo o eludiendo compromisos y frases que comprometen en plenos de esta Asamblea, y por eso yo pido al señor consejero que reflexione sobre estas razones. Y de la misma manera que hace mucho tiempo se estaba diciendo que la ubicación definitiva era en Zurita y que ahora no se dice, pues tengo que estimar, como persona vinculada a Torrelavega, que la decisión todavía no es definitiva.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Brevemente, porque el turno del Grupo Popular lo ha utilizado el señor Pardo Castillo, señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, señor Presidente.

EL SR. PARDO CASTILLO: Era a título personal.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Perdón, señor Vallines. A título personal habrá hablado, pero la palabra se ha concedido al Grupo Popular.

Tiene la palabra el señor Vallines.

EL SR. VALLINES DIAZ: Ha hablado como portavoz del Grupo Popular, lo que pasa es que nos vamos a repartir un poco los papeles.

Si el señor Pardo, mi compañero de Partido, de Grupo Parlamentario, ha pedido la palabra para hacer reflexionar al Consejo de Gobierno, y en una parte ha hablado como jurista, yo voy a tratar de hablar para hacer reflexionar a la oposición, que parece ser que es nuestro papel más habitual, puesto que somos del Grupo que no solamente apoya al Gobierno, sino que le da su legitimidad para estar donde está, gobernando, como bien decía el consejero.

Y voy a intentar hacer reflexionar a la oposición analizando primero, y lamento ser no tan breve como quizá quiera el Presidente, pero también han sido extensos los parlamentarios, sobre todo el Grupo Socialista, haciendo una alusión primero a la lamentable cita que ha dicho el portavoz señor Blanco

sobre la calidad de los estudios, sobre la sospecha de que los estudios se hacen a petición de quien los hace. Eso quizá sean los estudios que haga el Partido Socialista. Será que los hace así siempre y eso será lo que tiene en esa posición de que no solamente todos los demás que han de encargarse de estudios lo hacen así, sino además todos los que hacen estudios lo hacen así. Yo he de decir que me ha parecido no muy oportuna, verdaderamente irreflexiva inicialmente, pero luego, cuando ha insistido sobre los mismos argumentos, ya no puedo calificarle de irreflexiva sino de contumarse en el error o en la mala intención, al decir que un estudio puede ser hecho a medida del que lo pide. Porque ha citado un condicionamiento que en absoluto yo creo que tiene validez para llegar a esas conclusiones, puesto que el impacto social o el impacto político es justamente lo que parece que con esa frase es lo que se quiere evitar que entren los técnicos en su valoración. Por tanto, quiero dejar esto claro, que nosotros felicitamos al equipo redactor puesto que no es una casualidad, además, que coincida con los estudios anteriores.

El portavoz del Grupo Socialista hace una historia verdaderamente imaginativa, como decía el consejero, y a mi me ha parecido irreal completamente, de los hechos. Lo que pasa es que luego no quería entrar en ese contraste de la historia. Pero para eso usted empieza contando una historia, y tiene que estar dispuesto a que haya un debate sobre lo que cada uno recordamos de la historia.

Y ciertamente aquello se les dijo por activa y por pasiva. Yo recuerdo, y me parece que actué yo como portavoz, que saqué un día hasta los estudios del Instituto Geológico y Minero y los estudios de la Universidad de Cantabria, para que vieran el grosor y el espesor que tenían. Y ustedes decían, fundamentalmente el portavoz del CDS y ustedes que apoyaron aquella moción, de que se paralizara. Es que la Asamblea Regional de Cantabria aprobó una moción paralizando los trabajos del Plan de Vertido Sólidos, ¿o ya no se acuerdan?, ¿o ya no se acuerdan que con la proposición del CDS la Asamblea aprobó una paralización de los trabajos?. Es que parece que nos olvidamos, y esa es la historia. Y esa paralización dio fuerza y vigor a unos movimientos sociales, no solamente de cuarenta o cincuenta vecinos sino de multitud de vecinos, apoyados por otros municipios cercanos al que tenía el vertedero y por movimientos ecologistas y por movimientos sociales de todo orden que en este asunto aparecen, y médicos que dijeron barbaridades como que un animal contaminado puede contaminar toda la región. Bueno, es que parece que nos

olvidamos de la historia, y no solamente nos olvidamos sino que la deformamos aportándole nuevos hechos. Por tanto no hablemos de una protesta social baladí, sino de un problema serio que está ahí y sigue ahí planteado.

Problema serio, que además me parece que el Partido Socialista, por boca de su portavoz, parece que lo quiere fomentar. Porque atreverse a criticar al Gobierno porque dice que no ha habido diálogo. Y dice: yo ya me he reunido con mis alcaldes socialistas y ya hemos decidido que la solución dos. ¡Hombre!, digo yo que los alcaldes habrán de reunirse con sus concejales del mismo Grupo, y se habrán de reunir también con el conjunto de la Corporación para ver qué es lo que quiere su Ayuntamiento. ¿O es que lo decide el alcalde en reunión con el Secretario Regional del Partido Socialista?, ¿lo deciden así?, es la alternativa dos la que quieren. Y luego dice: y a partir de ese punto que hemos decidido ya, también nosotros vamos a dialogar. ¡Hombre!, las leyes están ahí. ¿Por qué tanto apelar al cumplimiento de las leyes?. Las leyes están ahí y todo el mundo sabe que tiene unos derechos y cualquier ciudadano ha de demandar lo que quiera.

Naturalmente que las competencias de la Ley de Bases de Régimen Local son las que son y los Ayuntamientos tienen las que tienen, el Gobierno regional tiene las que tiene y el Gobierno de la nación tiene las que tiene, y los tribunales de justicia están ahí. ¿O es que también cuando se elige a un juez es para que dicte sentencias de acuerdo con la demanda de quien lo elige, como los estudios?. No, no, ¿verdad que no?. Los jueces son imparciales, como lo son los técnicos o deben de serlo los técnicos en su trabajo.

Yo finalmente concluyo diciendo que no debemos con estas cuestiones quitarle o intentar quitarle responsabilidad al que la tiene que tomar, que es el Consejo de Gobierno. Que la va a tomar con esa necesidad de responsabilidad que se le va a exigir, aunque sea acreedor a ello también por sí misma, sino también porque tiene que ser en cumplimiento de las leyes.

Por eso yo quiero que reflexione la oposición, ya mi compañero ha querido que reflexione el Consejo de Gobierno, que reflexione la oposición a ver si con esos tantos públicos, como la otra vez, acordando aquí, a mi juicio y a juicio de nuestro Grupo, frívolamente aquella proposición de ley, que se aprobó en la Asamblea por la mayoría, de que fuese paralizada la actividad y que dio lugar a ese apoyo, a esos movimientos sociales, inicialmente quizá con

no mucho apoyo social, pero naturalmente con la mayoría de la Cámara, que dudaba de los estudios técnicos y de la capacidad del Consejo de Gobierno y de los técnicos que lo apoyaban entonces con sus estudios sobre la idoneidad de aquella solución, dieron mucha fuerza a aquellos movimientos que se oponían al vertedero de Zurita fundamentalmente, y que ahora parece que son los socialistas los que mas le quieren. Y todavía no sé que es lo que decía respecto al estudio el CDS, que fue el portavoz, el motor de ese conflicto que hasta hoy nos ha traído aquí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias, señor Vallines.

Voy a dar la palabra por alusiones, pero en primer lugar doy la palabra al señor consejero para contestar al Grupo Popular, si lo estima oportuno.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

Agradecer al Grupo Parlamentario de Alianza Popular sus aportaciones. En primer lugar, señor Pardo, efectivamente recojo su sugerencia. Ya la habia recogido con anterioridad esa sugerencia. La solución no es una solución arbitraria, es una solución muy condicionada. Yo creo que las soluciones que hasta ahora el Consejo de Gobierno ha tenido han sido muy condicionadas.

El decreto del 86. Indudablemente yo he dicho, y lo acabo de decir ahí, que estaba en vigor. Nadie se había, en modo alguno, opuesto a él, ningún Ayuntamiento, etc., ni incluso a estos dos que nos paralizaron la obra se opusieron en modo alguno a ello y sin embargo estaba vigente. También es modificado ese decreto por otro decreto y, por tanto, cambiabile después del informe de la Complutense y de todos los informes que teníamos.

Además del decreto estaba esa presión social, que ya digo que condiciona bastante. Aunque ya digo que recojo esta sugerencia, que yo haría al Consejo de Gobierno.

En cuanto a la intervención del señor Presidente en la Asamblea en ese momento, es que terminó también con otra frase que decía: "nunca tomaré una decisión que vaya en contra del colectivo de Zurita". Esa frase la dijo

también ese mismo día a los vecinos que estaban arriba, dirigiéndose a ellos. Y tenemos con ellos periódicamente, hemos tenido una información, yo he informado a estos ciudadanos del estudio de la Complutense, que supieran exactamente cual era. Todavía hace muy poco tiempo que estuvieron con el Presidente del Consejo de Gobierno y les dio una explicación sobre el tema.

Con respecto a las indemnizaciones. Las casas que estaban cercanas, nos pusimos en contacto con ellos y se molestaron porque hubiéramos hecho esa sugerencia de indemnizarles, incluso como que se les quería comprar, etc. etc, en este sentido. Habiendo hablado solo con aquellos que eran los perjudicados mas cercanos, no con el colectivo; les sacamos del colectivo y hablamos con estas gentes, que lo tomaron como una ofensa casi personal, cuando entendíamos que era una indemnización que podría solucionar el tema puesto que eran los más perjudicados, que eran tres casas en realidad las que, efectivamente, estaban más perjudicadas. Luego se había realmente negociado con Zurita y, ya digo, siguen totalmente unidos en este sentido, hasta que, ya digo, la semana pasada, hace unos diez días aproximadamente, volvieron otra vez y estuvieron con el Presidente del Consejo, primero conmigo y luego con él, y siguen en lucha abierta en contra del vertedero de Zurita. Luego es una presión existente que está ahí y que yo quiero comunicar a sus señorías.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias.

EL SR. PARDO CASTILLO: Simplemente una aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tiene la palabra el señor Pardo, pero muy brevemente.

EL SR. PARDO CASTILLO: Breve no, brevísimamente.

Solamente que no he hecho ni la más ligera alusión a que la decisión del Consejo de Gobierno fuera arbitraria. He querido decir que normalmente son arbitrarias las decisiones cuando no se tienen en cuenta razones sociales, económicas, técnicas o jurídicas, pero que cuando se tienen en cuenta... He querido decir eso.

Lo que sí añadido es una cosa, y vuelvo a repetir que soy consciente de la actitud de las personas que se oponen a este tipo de obras y a otras análogas. Me preocupa, si se quiere a título filosófica, si no pelagra, como grave precedente, que una contestación social ponga en tela de juicio el estado de derecho.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias.

Si solicita la palabra el Grupo Socialista por alusiones del señor Vallines, le rogaría que en la contestación evite las alusiones personales, para no entrar en un turno de réplica y dúplica. Tiene la palabra el señor Jaime Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, señor Presidente.

Es que el problema de que haya dos portavoces en un Grupo, uno haga las reflexiones propias del Grupo y fije la posición del Grupo, y el otro conteste a otro Grupo, pues tiene estos problemas. Por eso es lo que pido el turno de palabra, para contestar al señor Vallines, que ha hecho una intervención para criticar la posición del Grupo Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Por eso se la concedo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Si el señor Vallines se encuentra satisfecho en seguir insistiendo que yo critico a los técnicos y tal, pues mire usted, para usted la perra gorda, señor Vallines. Yo creo que ha quedado muy clara cuál es mi posición, y los dos técnicos responsables del estudio que están aquí, entre otros, creo que saben cuál es la posición, la mía y la del Grupo Socialista, al respecto. No vale la pera volver a entrar en eso.

Pero sí vale la pera, ya que yo he tenido la delicadeza de no querer entrar en las valoraciones que en su día tomaron alcaldes o plenos o corporaciones municipales, pero sin embargo por parte de otros intervinientes sí se ha hecho alusión a esas intervenciones de los alcaldes. Y yo quiero

nos reunimos para ver qué opina cada alcalde sobre el vertido en Zurita. ¿Que eso ya condiciona al resto de la Corporación?. Pues miren ustedes, es que tenemos en esos ayuntamientos mayoría absoluta, podría decir, pero no es así, salvo en el de Torrelavega que no tenemos la mayoría absoluta, donde sí me consta que se ha hablado con otros Grupos políticos, me consta. Por lo tanto, miren ustedes, lo que yo no quería era entrar en algo que usted ha entrado y es en cuestiones internas. Yo me reúno con los alcaldes y es legítimo que me reúna, para que no ocurra ¿sabe qué, señor Vallines?, el espectáculo que han dado ustedes como Grupo. Este es el problema. Se lo merece usted, y no quiero entrar en cuestiones internas.

Y dice: es que se paralizan las obras, la proposición de ley que aprueba la Asamblea paraliza las obras. Sí, pero no se paralizan las obras, porque el de Meruelo sigue y se invierten trescientos y pico millones. Luego todavía lo pone usted peor, señor Vallines. No es solamente que hay una proposición de ley que acuerda esta Cámara, que usted dijo en la Cámara... sí, aprobó esa Cámara con la abstención... proposición no de ley, perdón, proposición no de ley que aprobó esta Cámara y que usted dijo que eso vinculaba moralmente al Gobierno para paralizar las obras, sino que el Gobierno no hace caso y sigue las obras de Meruelo y sigue con las obras de Cabezón.

Una reflexión, por último, de la responsabilidad de Gobierno. Yo he dicho que el Gobierno tiene la responsabilidad de gobernar, evidentemente. Pero es que en esta materia también hay otros gobiernos locales que tienen la responsabilidad de gobernar y tienen competencias en esa materia. Por lo tanto podemos entrar en un conflicto institucional, ¿por qué?, por una falta de diálogo, que yo ya he dicho y me reitero. Yo espero que con la reconsideración, no con la reconsideración, con las recomendaciones que ha dicho aquí el señor Pardo pues haya una cierta reconsideración no ya de la posición sino por lo menos al diálogo. Es lo único que digo al respecto.

Por último, la reflexión que ya se ha hecho aquí: ¿quiénes son los que gobiernan, los colectivos que protestan o los que tienen la legitimidad democrática de dirigir las instituciones?. Porque por extensión, si al colectivo de Zurita hay que hacerle caso, y tiene todo el derecho a protestar ¡ojo!, pero si hay que hacerle caso y entonces dejar esa responsabilidad política de quien gobierna, pues habría que haber hecho caso también del colectivo de Cabezón, y a ese no se le hizo caso. Por lo tanto ahí entramos en

ahora contestar, porque me ha dado pie a ello el calendario de fechas y de actuaciones que han ocurrido y que ha dicho el señor Pardo Castillo.

Es verdad, es verdad que el alcalde, que entonces era socialista, de Piélagos emite un decreto de paralización de las obras y es verdad que el alcalde socialista de Torrelavega no permite la entrada a esa finca del vertedero de Zurita de otros camiones que no sean los de Piélagos o los de Torrelavega. Claro, aquí se ha dicho, que yo lo desconocía, que el Presidente del Consejo de Gobierno llega a hacer un contrato particular con el dueño de la finca. Yo no soy experto en leyes, pero algo pasa cuando el dueño de la finca tiene un contrato de alquiler con el ayuntamiento de Torrelavega. Por lo tanto, aquí pasa algo. Y cuando se ejercita una obra sin licencia municipal en el terreno de un ayuntamiento, está claro que hay la legitimidad por parte de los alcaldes de pedir esa licencia municipal y sin paralizar las obras, simplemente.

Eso no condiciona, en absoluto, la visión que tienen los alcaldes con respecto a la ubicación del vertedero de Zurita. ¿Por qué?. Porque, o yo estoy mal informado o lo está el señor Vallines, pero esto lo podemos constatar, el Plan General de Urbanismo o las normas subsidiarias -no sé qué rango tienen- de Piélagos contempla esa zona como zona de vertedero. Por lo tanto, malamente el equipo de gobierno socialista de Piélagos podía haberse opuesto al vertedero en el emplazamiento de Zurita cuando la redacción de ese Plan, que correspondía al equipo de gobierno socialista, contemplaba a Zurita como vertedero. Por lo tanto las cosas hay que dejarlas en su sitio y no se pueden decir verdades a medias.

Y esto es simplemente, señor Presidente, porque se pone en entredicho personas que no están aquí y que como pertenecen a mi Partido pues, ¡hombre!, tengo que salir en su defensa, lógicamente, aunque yo no había querido entrar a valorar los condicionamientos o las actuaciones políticas de los alcaldes, sean del Partido que sean, porque están en su legítimo derecho.

Reuniones de Partido. Señor Vallines, pues claro. Hacemos reuniones con los alcaldes para poder coordinar una actuación y que no haya posiciones divergentes en una materia que es polémica y que afecta a bastantes ayuntamientos de aquella zona. Y como da la casualidad de que tenemos alcalde en Torrelavega, en Cartes, en Suances, en Miengo, en Polanco, etc. etc., pues

un juego de distorsión de lo que es la representatividad democrática, me parece a mí. Yo creo que con los que hay que hablar no son los colectivos, que hay que hablar, sí, con los colectivos, evidentemente, y sacar las conclusiones y apaciguamientos que sean posibles; pero con los que hay que hablar son con los vecinos, perdón, son con los alcaldes y con los representantes de los ayuntamientos. Yo creo que esta es la cuestión.

No tengo más que decir al respecto. No me gusta entrar en temas particulares ni en temas de otro Partido, como he tenido que entrar forzosamente, señor Vallines, pero lo lamento.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

EL SR. VALLINES DIAZ: Señor Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Yo le pido al señor Vallines que no solicite la palabra porque vamos a entrar en una dinámica... Yo le daría la palabra al señor consejero como miembro del Consejo.

EL SR. VALLINES DIAZ: Me debería de corresponder, lógicamente, para el equilibrio del debate, que voy a ser muy breve.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Le daría si, por favor, no entrásemos en la dinámica de que por alusiones directas tenga de nuevo que dar la palabra al Grupo Socialista. Brevemente, por favor.

EL SR. VALLINES DIAZ: Muy brevemente. Gracias, señor Presidente.

Para aclarar que mi alusión al Partido Socialista fue porque usted se quejaba amargamente de que no había diálogo y que se había tomado una decisión al margen del diálogo y de las relaciones que se están manteniendo en esta Comisión. Y usted simultáneamente decía que se habían reunido con sus alcaldes socialistas y habían decidido la alternativa dos, y que advertían que esa es la que iban a adoptar a efectos de conflictos que pudieran derivarse. Yo por eso he aludido a que usted realiza una reunión con sus alcaldes y deciden lo que, al margen del diálogo, y digo del diálogo interno, en las Casas Consistoriales, lo que parece que piden que hagan los demás. A eso aludí, no al carácter interno del Partido Socialista, que últimamente hay algo que decir

sobre ello en Cantabria, pero no lo voy a decir puesto que no me he metido en ese tema, como usted sí se ha metido, lamentablemente; porque yo, personalmente, me merezco lo que me merezco y algunas veces algunas cosas más.

Vincula moralmente -y muy brevemente-. Yo no he dicho que vincule moralmente, repase el Diario de Sesiones, he dicho que las proposiciones de ley o mociones aprobadas vinculan políticamente y tienen su responsabilidad política, naturalmente; pero tanto como aceptar la decisión, como en no aceptar la decisión. Eso es lo que yo he querido decir, que una posición adoptada por la mayoría de la Asamblea tiene su carga política y tiene su peso político y su necesidad de cumplimiento o no cumplimiento político. Eso es lo que yo he dicho y no que se vincule moralmente. Y, naturalmente, el Consejo de Gobierno en su capacidad de decisión, porque sino ya hubieran presentado ustedes un contencioso o hubiera ido a Burgos o al Tribunal central a pagar el Consejo de Gobierno su decisión, ya hubieran ido; naturalmente en su responsabilidad decide y con la demanda política que se le exija.

Finalmente, lo de los colectivos que protestan. Mire, no somos nosotros precisamente los que hemos fomentado históricamente el movimiento de colectivos ciudadanos en la calle. O sea, que ustedes que parece que tienen alguna experiencia mas en esto que nosotros, pues deben de entender la valoración, la valoración, que hemos dado a este asunto. Es decir, no se puede minusvalorar lo que sucedió como consecuencia de aquel acuerdo de la Asamblea, a lo mejor no querido por ustedes, y lo voy a dejar ahí, no querido por ustedes pero que se produjo. Y que, naturalmente, la acción no se ha pedido hacer donde la presión social ha sido menor, eso está claro; a lo mejor no son porque son menos activos o menos beligerantes socialmente, sino porque a lo mejor creaban menos problemas, simplemente. También habría que pensar eso. Por tanto, lo de la protesta social habrá que valorarlo en su contenido y, desde luego, nosotros no somos históricamente ni en el momento presente unos ejemplos de practicar ese tipo de actuaciones o de fomentarlas.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchas gracias.

Si me lo permiten, en nombre del Grupo del CDS voy a intervenir, y al final, si hubiera algún ruego y pregunta por parte de algún diputado, brevemente daríamos la palabra y terminaríamos la sesión.

El ODS, por suerte o por desgracia, fue quizás el principal o el primer protagonista de esta polémica, que no conflicto. Yo entiendo que es una polémica positiva para los intereses generales de esta región. Efectivamente, nosotros propusimos una proposición de ley a debatir en la Asamblea Regional de Cantabria para hacer un debate sobre el Plan Regional de Residuos Sólidos, y muy particularmente la ubicación del vertedero de Meruelo. Pero, ¿por qué?. Porque teníamos un respaldo social determinado. En el ayuntamiento de Meruelo el ODS se presentó a las elecciones municipales, entre sus decisiones programáticas con la decisión o la propuesta al pueblo de Meruelo de la no ubicación del vertedero en aquella zona, y tuvimos un determinado respaldo popular. Obtuvimos dos concejales, que están en la actual Corporación, que de alguna forma, entre otras, recogían la demanda de un pequeño grupo de colectivos de personas de aquella zona.

Los informes técnicos que teníamos en principio, porque no disponíamos de los estudios de la Diputación Regional de Cantabria, nos daban dudas razonables sobre la permeabilidad del terreno en Meruelo y sobre el tema de los manantiales subterráneos, con los problemas de la contaminación de las aguas que podría dar lugar, y con motivo de esas circunstancias solicitamos un debate en la Asamblea Regional de Cantabria. Creo que es un debate importante, legítimo y bueno para los intereses, y no conflictivo. Los conflictos se generaron como consecuencia de otras actuaciones personales, que aquí no voy a recordar.

Y producto de aquella proposición no de ley, debatida en la Cámara, apoyada por todos los Grupos de la oposición, se solicitó días posteriores una moción de paralización momentánea del Plan Regional de Vertederos, porque de aquel debate, al menos, no deducíamos los miembros de la oposición, de los Grupos de la oposición, que existieran razones técnicas suficientes que garantizaran la idoneidad de la ubicación de los vertederos. Y esa es la realidad. Transcurrieron una serie de meses, tuvimos acceso a los estudios de la Diputación Regional de Cantabria, y consecuencia del análisis de esos estudios el 25 de mayo de 1988 todos los Grupos de la oposición (el Partido Regionalista, el Partido Socialista y el Grupo del ODS), presentamos una proposición no de ley a la Cámara, que, como es muy breve y es importante recordarlo, la voy a leer.

"El Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social presentó una proposición no de ley sobre el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos de Cantabria que dio lugar a una moción, aprobada por mayoría del Pleno de la Asamblea, por la que se pedía al Gobierno Regional que paralizara momentáneamente la construcción de los vertederos controlados en tanto no se dieran las garantías técnicas para la perfecta ejecución de los mismos, en evitación de posibles daños del medio ambiente y entorno natural de aquellos.

En este intervalo de tiempo, es decir, entre enero del año 88 y mayo del año 88, en ese intervalo de cinco meses, los Grupos políticos han tenido la suficiente información sobre la redacción y características del Plan, que dio lugar a la aprobación del decreto 23/87, del 22 de abril, y consideran que el mismo es necesario para acometer la ejecución de tales vertederos controlados, evitando así el descontrol que existe en la actualidad en los vertidos sólidos urbanos".

Se hace un reconocimiento de la idoneidad de los lugares adecuados, producto de la información, que no teníamos en enero del 88 y que sí tuvimos en el transcurso de los meses, hasta mayo del 88.

"Estimamos..." dice esta proposición no de ley redactada por todos los Grupos de la oposición, "... que sería conveniente, para una mayor garantía y tranquilidad de todos los ciudadanos de Cantabria, dar publicidad a algunos de los condicionamientos técnicos recogidos en aquel Plan de Gestión", que va un poco en la línea de una de las recomendaciones del informe, de dar toda la publicidad a los grupos sociales que se estimen oportunos para evitar malentendidos.

"Con tal fin, creemos conveniente que en los decretos 23/87, de 22 de abril, por el que se aprobó el Plan de Gestión de Residuos Sólidos de Cantabria, y el decreto 9/1988, de 1 de marzo, por el que se regula el control, inspección y vigilancia de los residuos sólidos urbanos en Cantabria, manteniendo toda su vigencia, sean complementados con una instrucción, a la que se incorpora dos anexos, sobre los residuos admisibles en los vertederos controlados y las características de los terrenos, el control de las aguas y las condiciones técnicas que deben reunir los mismos para su uso y gestión".

Se presentó una propuesta de resolución que fue aprobada en esta Cámara, que constaba de dos puntos:

"1.º.- Que por el Consejo de Gobierno se apruebe y publique en el Boletín Oficial de Cantabria la instrucción para la que se dicten normas, para que la aplicación de los decretos 23/87 de 22 de abril, y 9/88 de 1 de marzo, sobre la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, y los dos anexos incorporados a esta proposición no de ley."

Hoy es el día que el Boletín Oficial de Cantabria no tiene publicado esos dos anexos y es algo aprobado por esta Asamblea, sin el voto en contra del Grupo Popular. Pues hoy es el día en que el Boletín Oficial de Cantabria no tiene publicados los anexos sobre el uso y gestión que esta Asamblea aprobó.

Y segundo, y lo decíamos ya en mayo: "Que consecuentemente se proceda a iniciar o proseguir las obras de los vertederos controlados, en cumplimiento de los decretos 23/87 de 22 de abril, y 9/88 de 1 de marzo, y de acuerdo con la instrucción y los dos anexos incorporados a esta proposición no de ley, y simultáneamente a su conclusión se vayan declarando clandestinos los múltiples vertederos incontrolados hoy existentes".

Es decir, que el segundo punto de la proposición no de ley ya se autorizaba desde esta Asamblea, autorizaba políticamente, al Consejo de Gobierno a iniciar la construcción de aquellos que en esa fecha no estaban, como es el de Zurita, o a proseguir, como era el de Meruelo, en la construcción definitiva. Y eso se decía en mayo de 1988 y hoy estamos en julio de 1980. Bienvenido sea el informe de la Universidad Complutense, pero para nosotros no era necesario; para nosotros y para los Grupos de la oposición no era necesario por cuanto que ya en mayo de 1988 nos fueron suficientes los informes que desde la Diputación Regional de Cantabria nos habían proporcionado para su estudio y análisis. Por consiguiente, no era necesario ese encargo, aunque bien puede servir para otras decisiones que se puedan tomar ahora o en el futuro.

En consecuencia, nosotros sí nos sentimos satisfechos de esta polémica, porque al menos los Grupos Parlamentarios decidieron ya en mayo del 88 cual era su postura, clara y terminante. Otros considerandos por parte del Consejo de Gobierno, que nosotros respetamos, han podido desviar las decisiones hacia otros temas y otros lugares; nosotros lo respetamos. Pero lo que no admitimos es que se nos eche en cara que somos los protagonistas malos de esta película,

que somos los que hemos provocado la protesta social, que somos los que, de alguna forma, interrumpimos la construcción. La historia es la historia y el Boletín Oficial de la Asamblea, que el propio diputado Pardo Castillo lo ha recordado, y yo en este momento lo he leído, y es la que es, independientemente de las valoraciones políticas que cada uno podamos hacer.

Pero lo que sí es cierto es que en mayo del 88, es decir, hace más de un año, esta Asamblea Regional de Cantabria dio permiso políticamente al Consejo de Gobierno para terminar el Plan Regional de Residuos Sólidos. Pero, a su vez, le solicitó que se cumpliera la publicación y, por consiguiente, la obligatoriedad de cumplimiento, dos instrucciones concretas para determinar en el futuro cuáles iban a ser la normativa de uso y de gestión de los residuos sólidos, que es lo que más nos preocupa a nosotros ahora, al menos al Grupo del CDS. Y sé que se está haciendo en el vertedero de Meruelo. Parte, por lo menos, de esas instrucciones se están llevando a cabo, como es el control de las aguas, de lisidiados, etc. etc. Y nosotros solicitaremos periódicamente al Consejo de Gobierno en los análisis correspondientes al control de aguas, porque creo que es nuestra obligación. Y por parte del Consejo de Gobierno me imagino que no habrá ninguna dificultad de proporcionarlo porque, entre otras cosas, lo está haciendo.

Yo sí creo que es importante, y con esto termino, que el estudio de la Universidad Complutense sirva para el medio y largo plazo. Las decisiones a corto plazo prácticamente están tomadas o a punto de tomarse, en función de las alternativas que se puedan decidir por parte del Consejo de Gobierno, que nosotros respetamos; que estamos a su disposición por si quiere saber cuál es nuestra opinión; que, evidentemente, en el Ayuntamiento de Torrelavega y en otros Ayuntamientos, al tener representación política, nuestro Grupo político también tiene algo que decir y que insisto en la tesis, y la defiendo porque la asumo como si fuera nuestra, del Grupo Socialista en el sentido de que esto no es una decisión exclusiva del Consejo de Gobierno y por consiguiente hay que contar con los Ayuntamientos afectados. Y yo solicitaría al consejero que no sería malo urgentemente hacer una comisión Diputación Regional de Cantabria-Ayuntamientos afectados, con representación de todos los Grupos, no solamente con el alcalde del lugar, para acabar de resolver un conflicto, que sí existe y que dar la espalda a él podría enturbiar algo que ya debía de estar encauzado desde mayo de 1988; por lo menos desde esta Asamblea ya quedó encauzado.

Digo que a medio y largo plazo yo agradezco el informe de la Universidad Complutense porque esto no se acaba aquí. La vida de un vertedero, como bien dice el propio informe, tiene un plazo de vida determinado, y posiblemente a la vuelta de ocho o diez años nos tendremos que plantear de nuevo otras ubicaciones, y de algo nos puede ir sirviendo ya ese estudio de base.

Con esto termino, y muchas gracias.

El consejero tiene la palabra.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, el análisis histórico que hemos visto, y con algunas matizaciones, sí cuando habla de que, efectivamente, en Meruelo ustedes tenían un respaldo social; nosotros también, hasta el punto de que también los llevábamos en el programa, lo llevaba el alcalde de Meruelo. Y tenemos que decir que es la Villalba cántabra en las últimas elecciones. O sea, que estamos orgullosísimos puesto que es el Ayuntamiento donde mejores resultados hemos tenido. Por tanto, yo creo que tenemos un buen respaldo social en Meruelo, dado los resultados electorales.

Con respecto a la sugerencia última que me ha hecho; efectivamente. Pero tengo que puntualizar que ninguno de estos municipios de los que el señor Blanco antes me decía que gobiernan equipos socialistas, pues tampoco ha habido ninguna protesta por parte de ellos, ninguna manifestación al tema de la planta de transferencias; en absoluto, en modo alguno, no hemos recibido ningún oficio que estuvieran en contra de la nueva planificación que salió en los medios de comunicación, etc., de nadie. Por tanto, la recojo, no obstante, y hablaremos con ellos, etc. Y yo creo que van a estar muy contentos porque además les va a quedar más cerca que Zurita casi la mayoría de los Ayuntamientos socialistas de la zona.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias.

Brevemente, vamos a dar un turno a los diputados, en principio, que no hayan intervenido y que deseen intervenir en ruegos y preguntas, y con esto

finalizaríamos las intervenciones. Brevemente, señor Vallines, porque yo quería dar primero la palabra a los que no han intervenido.

EL SR. VALLINES DIAZ: Pero yo quería replicar un poquito a su propia argumentación, ¿no es posible?.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): A eso replica el señor consejero. De cualquier forma, cualquier miembro de su Grupo que no haya intervenido podría intervenir.

EL SR. VALLINES DIAZ: ¿Yo no?.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Yo creo que no, porque es que entramos en una dinámica de intervenir después todos.

EL SR. VALLINES DIAZ: Lo que pasa es que la dinámica empieza con que ha hablado el portavoz del Partido Socialista con tiempo ilimitado, nos ha cansado y ahora estamos aquí todos cansados y nos queremos marchar; pero yo creo que por eso no debemos de pedir la palabra los demás. Y porque usted haya hablado el último como portavoz del CDS, no debemos evitar que contrastemos lo que usted ha dicho, los demás Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Particularmente no tengo ningún inconveniente en que usted intervenga, pero quien replica a los Grupos Parlamentarios es el consejero, no los demás Grupos. Los Grupos en una comparecencia fijan sus posicionamientos de acuerdo con el tema objeto de cuestión, y quien replica a los Grupos Parlamentarios es el consejero de turno o los técnicos que acompañan al consejero de turno, no entre Grupos. Salvo la circunstancia de que ha habido alusiones personales de usted con el Grupo Socialista y he concedido un turno de palabra al Grupo Socialista y un turno de palabra a usted de réplica. Si usted se ve aludido personalmente en la intervención que yo he hecho en nombre del Grupo del CDS, le daría la palabra, pero no como Grupo Popular, sino personalmente.

EL SR. VALLINES DIAZ: Personalmente no. Usted ha hecho referencia a alusiones que yo he hecho y entonces las ha comentado, las ha hecho extensivas.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Entonces no ha lugar. Para eso tiene

usted aquí al señor consejero, para poder replicar lo que estime oportuno al Grupo del ODS.

EL SR. VALLINES DIAZ: Yo para eso no le tengo. Yo lo que quería decir es que usted ha hecho alusión a un argumento mío, le ha extendido, le ha deformado y entonces me deja a mí sin oportunidad de réplica. Pero con esto no hago cuestión; usted ha hecho alusión a lo que yo he dicho antes y nada más. Si usted no quiere darme la palabra, no me la dé, es igual.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Tiene la palabra el señor González, del Grupo Socialista.

EL SR. GONZALEZ GOMEZ: Gracias, señor Presidente.

A los señores profesores, sencillamente y simplemente, gracias por haber venido.

Al señor Director de Medio Ambiente, decirle que, efectivamente, mi sonrisa era de aceptación de que usted, por primera vez, y eso es muy bueno, porque además creo que desde hace dos meses para acá, la Consejería, y usted como Director Regional del tema de ecología y medio ambiente, y sobre todo en el tema de vertederos, le han pegado un empujón. Ha reconocido públicamente algo que dice el estudio de estos profesores, y es la transparencia social, y la transparencia social de reconocer que hubo un problema técnico. Evidentemente, ustedes lo saben mejor que yo. A este humilde y sencillo diputado de a pie lo tiene que recoger así. Pero lógicamente eso lleva a conectar socialmente. Y yo, como político del Partido Socialista Obrero Español, recogí socialmente lo que ocurrió, y por primera vez usted hoy, aquí y ahora, reconoce lo que pasó. Es positivo de que la transparencia sea un vehículo más, normal y sencillo, entre los políticos y entre las relaciones entre las instituciones, cargos políticos, cargos técnicos, lo que sea. Porque, ¡oiga!, para eso no solamente estamos los políticos, para cuando tenemos que dar la firma o llevarnos la cereza o la guinda; a veces para que nos digan unas cosas y a veces para que nos digan otras. Son las servidumbres de las cosas que tiene la política social en un Estado de derecho.

Por supuesto, señor consejero, ratificando las palabras de mi compañero y portavoz del Grupo, Jaime Blanco, nosotros estamos en la disposición de

diálogo, con transparencia total. Que nadie, y nosotros, nuestro Grupo, así lo ha dicho también Jaime Blanco, no vamos a jugar a capricho y, por supuesto, vamos a burocráticamente tener que soportar el que antes de ir a ver los vertederos, tengamos que pedirles permiso, ya que parece ser que con el carnet de diputado no es solamente suficiente pase, porque este diputado fue al de Meruelo y tuvo que valorar, paradójicamente o mal hablado, al joven que había allí; tuve que abandonarlo. Bueno, nos sometemos a ello. Pero que sepan que no solamente, como decía el portavoz del CDS, vamos a pedir los análisis de las aguas, que por otra parte están haciendo lo que tienen que hacer, sino que además vamos a visitarles, pero no para hacer ninguna labor de policía o de inspección, simplemente porque es un tema social y un partido político en un Estado de derecho es un instrumento social. Simplemente y sencillamente vamos a instrumentalizarlo desde el concepto positivo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias, señor González.

Señor consejero.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias.

Señor González, efectivamente transparencia yo creo que la ha habido. La prueba está que aquí están los estudios y yo no sé si... entiendo que la gestión que estamos teniendo en este sentido creo que es bastante transparente. Quizás por la delicadeza del tema es la que más con lupas se está mirando de todas las obras que estamos haciendo, pero, en fin, ésta realmente es la que está teniendo un mayor seguimiento. Y yo les agradezco ese seguimiento porque me obligan, además, a ser más riguroso. Habrá transparencia y diálogo también.

Por otra parte, el vertedero estaba abierto. Lo que pasa es que los guardas que están ahí tienen la orden de no dejar entrar a nadie que no tenga un permiso o bien de la Diputación, que es donde lo deben de recoger. Pero si usted nos avisa, no tenemos inconveniente en acompañarle con técnicos, y si quiere ir solo, nosotros avisamos inmediatamente, sólo con un golpe de teléfono se soluciona.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Garrido Martínez): Muchísimas gracias.

¿Algún otro diputado que no haya intervenido desea hacer alguna pregunta o ruego?. De acuerdo.

Finaliza la sesión. Doy, en nombre de la Comisión, las gracias al consejero, a D. José Luis Gil, al señor Flor, a los catedráticos de la Universidad y a todos los diputados. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos).

\*\*\*\*\*